



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
 CONTENCIOSO ELECTORAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

FECHA DE INGRESO: <i>22 de abril 2009</i>		ORIGINADO EN: <i>Santo Domingo de los Tsáchilas</i>	
PROCESO No. <i>120 2009</i>		CUERPO No. <i>III</i>	
TIPO DE RECURSO: <i>Infraacción</i>			
ACCIONANTE: <i>Joanna Nuñez</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO: <i>JPE Sto. Domingo</i> Casillero Contencioso Electoral		DEFENSOR:	
		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS:			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:		Cantón:	
		Provincia: <i>Tsáchilas</i> <i>Sto Domingo de los.</i>	
Dirección:			
Tel:		Correo electrónico:	
JUEZ: <i>Dra. Alexandra Cantos</i>		SECRETARIO RELATOR: <i>Dr. Leonardo Alvarado</i>	
OBSERVACIONES: <i>22-04-2009</i> <i>12-H-30</i>			

Causa 120-2009

Dra. Alexandra Cantos

SEÑORA JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

JOHANA NUÑEZ GARCÍA, dentro de la causa 120-2009 que en su Despacho se tramita, ante usted comedidamente comparezco y digo:

Que dentro de la etapa de prueba que se halla decurriendo, y con notificación a la parte contraria, se dignen ordenar la práctica de las siguientes diligencias

UNO

Que se tenga expresamente como prueba de mi parte todo cuantos de Autos me fuere favorable y se tenga por impugnado todo cuantos de Autos me fuere adverso.

DOS

Impugno la prueba que presente o pueda presentar la parte contraria, por improcedente, mal actuada, nula, falsaria, que no hace mérito en este trámite.

TRES

Que se reproduzca y se tenga como prueba a mi favor el Art. 125, 127, 129, 131 de la CODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ELECCIONES DISPUESTAS EN EL REGIMEN DE TRANSICIÓN DE LA CONSITTUCIÓN DE LA REPUBLICA, EXPEDIDAS POR EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, en donde se encuentran señaladas las prohibiciones electorales a las Instituciones del Estado, y las que los denunciados han incurrido, por tanto solicito la máxima sanción para los infractores.

CUATRO

Que se dignen remitir atentos oficios a los medios de comunicación ZARACAY TV, MAJESTAD TV, CITY TV en la Provincia Santo Domingo De Los Tsáchilas, para que informen: a) Cuantas veces salió al aire el video del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en contra de la señora Johana Nuñez; b) los días que se trasmitió el pautaaje del literal a); y, c) El tiempo de duración del mismo.

CINCO

Que se dignen remitir atentos oficios a los medios de comunicación ZARACAY TV, MAJESTAD TV, CITY TV en la Provincia Santo Domingo De Los Tsáchilas, para que envíen ante su autoridad copias certificadas del contrato de publicidad, facturas u órdenes de trabajo del video en el que el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la persona de su representante legal, el prefecto encargado, menoscabó la personalidad e imagen de la candidata a Prefecta Johana Nuñez.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL FCE
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 21 mayo 09
Hora: 10 h 15
Recibido por: *Marlene Jarama*
Firma: *Jarama* (1 hoja)

SEIS

Que se remita atento oficio al Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para que envíen a su Despacho la copia certificada del acta del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del 16 de abril de 2009 en la que se resolvió publicar y difundir el malévolo, premeditado, doloso e injurioso comunicado en contra de la candidata a la Prefectura Johana Nuñez García.

SIETE

Que se remita atento oficio al CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, para que envíe ante su Despacho copia debidamente certificada del escrito de fecha 18 de abril de 2009, suscrito por la señora Johana Nuñez, candidata a prefecta de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, recibido a las 15h14 en dos fojas útiles, en la que se anticipaba que se quería usar a los medios de comunicación escritos de la Provincia para dañar la imagen de la candidata, y en el mismo que se pedía que se oficie a la señora Egda Palma, Gerente de Diario La Hora, para que evite este tipo de campaña, y además se oficie a todos los medios de comunicación para que suspendan la contratación del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en contra de Johana Nuñez, pedido que hasta la fecha no ha sido despachado peor atendido, con lo que queda demostrada la complicidad de los Vocales de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas con el Consejo Provincial de la Provincia para dañar la imagen de la candidata Johana Nuñez, pretendiendo favorecer al candidato Geovanny Benitez.

OCHO

Tacho a los testigos presentados o los que llegaren a presentar la parte contraria, por carecer de la verdad, por ser paniaguados y por estar inmersos dentro de las prohibiciones legales contempladas en los Arts. 214, 215, 217 y 220 del Código de Procedimiento Civil.

Practicadas que sean estas diligencias, se dignará agregar a los autos como pruebas a mi favor

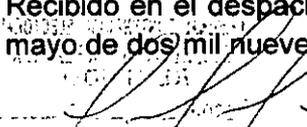
Por ser legal mi pedido, ruego atenderme conforme solicito.

A nombre del compareciente y como su Defensora.



Dra. Eunice Arce Moncayo
ABOGADO
Mat. 7597 C. A. P.

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 10h15, en una foja.- Certifico.-



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario/Relator (Enc.)

- desvinculo dos

Secretaria General

De: cne stodgo [cnesantodomingo1@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 18 de mayo de 2009 19:11
Para: secretaria.general@tce.gov.ec
Asunto: cumplimiento de lo dispuesto N° primero, providencia del 17-05-09, las 11H40. CAUSA N° 120-2009
Datos adjuntos: CAUSA No. 120-2009.pdf

Santo Domingo de los Tsachilas, 18 de mayo de 2009

RESPUESTA
CAUSA N° 120-2009

SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 21 mayo 09
Hora: 15h00
Recibido por:
Firma: *[Signature]* 2 hojas

From: secretaria.general@tce.gov.ec
To: cnesantodomingo1@hotmail.com
Subject: NOTIFICACIÓN CAUSA N° 120-2009
Date: Sun, 17 May 2009 18:21:22 -0500

Quito, 17 de mayo de 2009

NOTIFICACIÓN
CAUSA N° 120-2009

Get news, entertainment and everything you care about at Live.com. [Check it out!](#)

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 15h00, en dos fojas.- Certifico.-

[Signature]
Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

CO3
-desuando tres.



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

CAUSA N° 120-2009

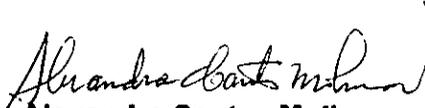
En relación a lo solicitado en el numeral primero, de la providencia del 17 de mayo del 2009, las 11H40, debo informar que el oficio N1 S-JPEDT-352 de 20 de abril del 2009, que contiene la Resolución PLE-JPE-ST.D. N° 141-20-04-2009, ha sido enviado mediante expediente al Tribunal Contencioso Electoral, por la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, organismo descentralizado que avoco conocimiento de la denuncia presentada por la accionante, en tal virtud es, en ese organismo donde reposa la información que se requiere en relación al presente proceso, ya que esta delegación provincial no ha tomado parte en la reclamación que ha originado esta causa y como tal no cuenta en el archivo documento alguno que tenga que ver con lo solicitado.

Atentamente.

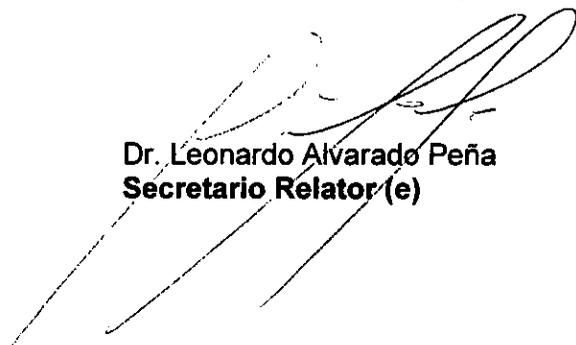
Lcdo. Luis Reyes Arteaga
Director Ejecutivo
Consejo Nacional Electoral
Delegación Santo Domingo de los Tsáchilas.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2009, las 16h00.- Dentro del plazo de prueba que se encuentra decurriendo y previa notificación a las partes, dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese a los autos el escrito presentado el 19 de mayo de 2009, a las 15h47 por la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, de conformidad a lo solicitado, téngase en cuenta los correos electrónicos: estudiojuridicortega_npo@hotmail.com e lvasole@yahoo.es para futuras notificaciones junto con el casillero judicial ya señalado por la compareciente. Téngase en cuenta al momento de resolver la impugnación realizada por la compareciente. **SEGUNDO.-** Agréguese a los autos, el Oficio No. 086-PS-GPSDT-09 de 20 de mayo del 2009, remitido por el Dr. Gustavo Ramos, Procurador Síndico del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus anexos, documentos que de tomarán en cuenta al momento de resolver. **TERCERO.-** Agréguese a los autos el Oficio No. 001-GPSDT-DF-09, de 19 de mayo del 2009, remitido por el Economista José Espinosa E. Director Financiero del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y sus anexos, documentos que de tomarán en cuenta al momento de resolver. **CUARTO:** a) Agréguese a los autos el escrito presentado el 21 de mayo del 2009, a las 10h15 por la señora Johana Nuñez, tómese en cuenta a la designación de la Dra. Eunice Arce Moncayo como su abogada defensora, hágase conocer a los doctores Wilson Loaiza Encalada y Miguel Díaz Bravo, que han sido sustituidos en la defensa. Para futuras notificaciones se tomará en cuenta el casillero contencioso electoral No. 13. Proveyendo lo solicitado en el numeral 3 de su escrito, confíerese a su costa, copias simples del expediente. b) Agréguese a los autos el segundo escrito presentado por la señora Johana Nuñez de fecha 21 de mayo del 2009, a las 10h15. Proveyendo el escrito presentado, se dispone: 1) Tóme en cuenta al momento de resolver, lo expresado en el acápite UNO y la impugnación realizada. 2) Tóme en cuenta al momento de resolver, la impugnación realizada en el acápite DOS. 3) Reproduzcase y tómese en cuenta al momento de resolver lo señalado en el acápite TRES. 4) Oficiese conforme lo solicitado en el acápite cuatro, cinco, seis y siete del escrito de prueba presentado por la señora Johana Nuñez. 5) Téngase en cuenta de ser pertinente, la tacha señalada en el acápite octavo. **QUINTO.-** Agréguese a los autos la copia simple de la comunicación remitida a este despacho por el Lcd. Luis Reyes Arteaga, Director Ejecutivo de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas. Agréguese a los autos, el correo electrónico de 18 de mayo de 2009 a las 19:11, remitido por la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas a la dirección electrónica de la Secretaría General de este Tribunal, en dos fojas. En atención a que el Director de la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, ha remitido su contestación en copia simple, se dispone que en el plazo de 24 horas y bajo prevenciones de ley, remita el original de la contestación enviada. **SEXTO.-** Notifíquese a la señora Johana Yadira Nuñez García en el casillero contencioso electoral No. 13; por última vez notifíquese a la señora Johana Nuñez en el casillero judicial No. 2608 del Palacio de Justicia de Quito. Notifíquese al señor Jorge Alberto Chérrez Muirragui y al Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva, en sus despachos ubicados en el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se les previene a las partes de su obligación de señalar domicilio judicial, contencioso o electrónico, para futuras notificaciones. Notifíquese a la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en el casillero judicial No. 5550 del Palacio de Justicia de Quito y en los correos electrónicos estudiojuridicortega_npo@hotmail.com e lvasole@yahoo.es. Notifíquese con el contenido de esta providencia a la Delegación Provincial Electoral de

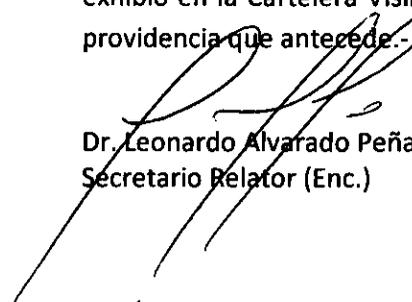
Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com. Notifíquese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en su despacho. **SÉPTIMO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese.


Dra. Alexandra Cantos Molina.
Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

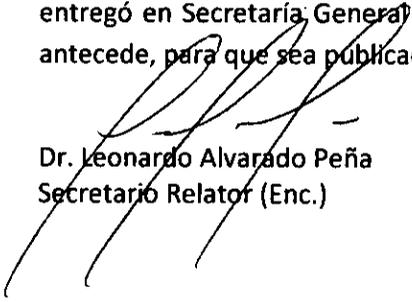
Certifico, Quito 21 de mayo de 2009.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

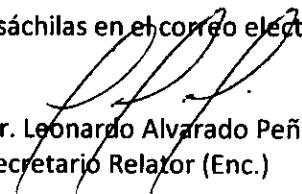
RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 17h50, se exhibió en la Cartelera Visible del Tribunal Contencioso Electoral la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 17h52, se entregó en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación que antecede, para que sea publicada en la página web.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 17h52, se entregó en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en el correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 17h52, se entregó en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo en los correos electrónicos: estudiojuridico@tega-ipo@hotmail.com e lvasole@yahoo.es.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 18h00, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Johana Núñez García, en el Casillero Judicial Nro.2608.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 17h35, se depositó, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Johana Núñez García, en el Casillero Contencioso Electoral Nro.13.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, jueves veintiuno de mayo de dos mil nueve, a las 18h00, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo, en el Casillero Judicial Nro.5550.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

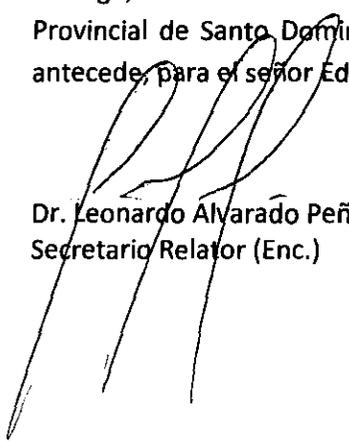
RAZÓN.- Siento por tal que el día, viernes veintidós de mayo de dos mil nueve, a las 14h10, se entregó la boleta de notificación con la providencia que antecede, dirigida a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, en la Secretaría de dicha Junta.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, viernes veintidós de mayo de dos mil nueve, a las 13h53, se entregó, en la oficina de recepción de documentos de la Secretaría General del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de notificación con la providencia que antecede para el señor Jorge Chérrez Muirragui.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, viernes veintidós de mayo de dos mil nueve, a las 10h49, se entregó, en la oficina de recepción de documentos de la Secretaría General del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el señor Edgar Geovanny Benítez Calva.- Certifico.



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

documento



**SUBDIRECCIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA DE LA POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA**

Oficio N°. 4075-DCP
D.M. de Quito a, 21 de mayo del 2009.

Señora Doctora:
ALEXANDRA CAMPOS MOLINA
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

En su despacho.-

Mediante el presente reciba un cordial saludo, a la vez en atención al Oficio No. 89-TJ-J.ACM-TCE-2009, de fecha 17 de mayo del 2009, pongo en su conocimiento que para el cumplimiento del mismo se ha designado a los peritos de la sección de Audio, Video y Afines: **CBOP. DE POLICÍA TLGO. FAUSTO VÁSCONEZ, CBOP. DE POLICÍA TLGO. IVÁN DÍAZ Y CBOS. DE POLICÍA TLGO. JORGE MALLITASIG**, los cuales se presentaran ante usted para su posesión legal.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

JOSÉ SERRANO LÓPEZ
MAYOR DE POLICÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO

Fecha: 22- Mayo -09
Hora: 14:10
Recibido por: Leonardo Alvarado
Firma: [Signature]



DISTRIBUCIÓN
Original : Destino

Copia : Archivo D.C.P.
Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día de hoy, veinte y uno de mayo de dos mil nueve, a las 14h10, en una foja.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

*20
dieciocho
peñas*

En Quito, a los veinte y un días del mes de mayo del dos mil nueve a las diecisiete horas ante la Dra. Alexandra Cantos Molina Jueza del Tribunal Contencioso Electoral e infrascrito secretario que certifica comparece el señor Cabo Segundo Ivan Anibal Diaz Prado con C.C. No 1002706370 con el objeto de tomar posesión de su cargo de perito en audio y video, al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio, en conocimiento de las obligaciones propias de la función para la que es designada y de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pueda acarrear su incumplimiento, en forma clara y precisa manifiesta: "Señora Jueza, acepto el nombramiento a mí conferido; y, juro desempeñarlo en legal y debida forma". Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia junto con la señora Jueza, e infrascrito Secretario que Certifica.-

Alexandra Cantos Molina
DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Ivan Diaz Prado
Cabo IVAN DIAZ PRADO
PERITO

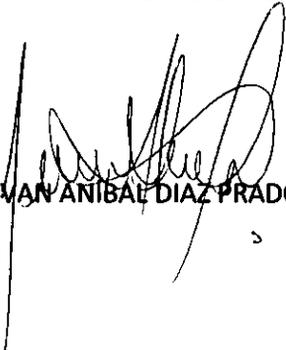
Leonardo Alvarado Peña
DR. LEONARDO ALVARADO PEÑA
SECRETARIO RELATOR (e)

CAUSA No. 120-JACM-2009

Quito, 21 de mayo del 2009, a las 17h00. En atención a la disposición de la señora Jueza Dra. Alexandra Cantos Molina, constante en el numeral QUINTO de la providencia de 17 de mayo de 2009, el señor Cabo Segundo IVAN ANIBAL DIAZ PRADO, se posesionó como perito de esta causa para realizar un examen de audio y video con su correspondiente transcripción, para el efecto y para facilitar sus funciones se entrega: 3 CDS agregados por la señora Johana Nuñez García en su escrito de prueba que constan a fojas 35, 37 y 40 del expediente, que deberán ser entregados con su informe en este despacho.

F) Cbos. IVAN ANIBAL DIAZ PRADO

Perito



docu...

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

1003700370 000-38487 0078211077 SERVICIO ACTIVO

CEDELA TARJETA No. RSPOL

DIAZ PRADO

PELLIDOS **IVAN ANIBAL**

UNIDADES **CABO SEGUNDO** O+ **17/12/2004**

GRABO: TIRABUZON F. EMERSON

AUTORIZACION
SerPOL, Resolucia, Coordinacion
Dependencias Policiales, Club





Subdireccion Tercer. 013131

ADVERTENCIA

Este documento es unico y exclusivo de su TITULAR y su uso es personal e intransferible, en asuntos Policiales.

El uso de esta tarjeta por parte de terceras personas, con alteraciones y/o caducada, es causa de retiro de la misma y el portador sera DETENIDO para ser investigado.

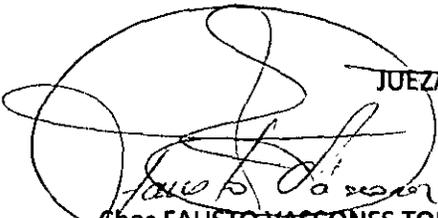
En caso de perdida debe ser remitida a la Unidad Policial mas cercana.

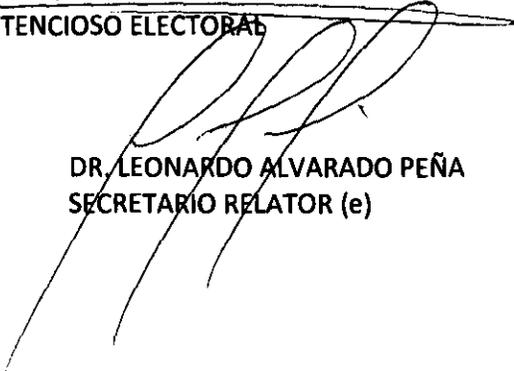
7

abogado
nuevo

En Quito, a los veinte y un días del mes de mayo del dos mil nueve a las diecisiete horas diez minutos ante la Dra. Alexandra Cantos Molina Jueza del Tribunal Contencioso Electoral e infrascrito secretario que certifica comparece el señor Cabo Primero Fausto Edison Vasconez Torres C.C. No 1712039021 con el objeto de tomar posesión de su cargo de perito en audio y video, al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, advertida de las penas del perjurio, en conocimiento de las obligaciones propias de la función para la que es designada y de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pueda acarrear su incumplimiento, en forma clara y precisa manifiesta: "Señora Jueza, acepto el nombramiento a mí conferido; y, juro desempeñarlo en legal y debida forma". Con lo que termina la presente diligencia firmando para constancia junto con la señora Jueza, e infrascrito Secretario que Certifica.-


DRA. ALEXANDRA CANTOS MOLINA
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL


Cbos FAUSTO VASCONES TORREZ
PERITO


DR. LEONARDO ALVARADO PEÑA
SECRETARIO RELATOR (e)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 22 de mayo de 2009, las 17h10.- Dentro del plazo de prueba que se encuentra decurriendo y previa notificación a las partes, dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese a los autos el Oficio No. 4075-DCP de 21 de mayo del 2009 remitido por el Mayor de Policía, José Serrano López, Jefe del Departamento de Criminalística de Pichincha. **SEGUNDO.-** Notifíquese a la partes procesales que con fecha 21 de mayo del 2009, han sido debidamente posesionados los señores Cabo Segundo de Policía Iván Aníbal Díaz, Cabo Primero de Policía Fausto Edison Vásconez Torres y Cabo Segundo de Policía Jorge Efraín Mallitasig Endara, como peritos dentro de la presente causa para realizar el examen de audio y video con su correspondiente transcripción, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral QUINTO de la providencia dictada con fecha 17 de mayo del 2009, a las 11h40. **TERCERO.-** A la señora Johana Yadira Nuñez García notifíquesele en el casillero contencioso electoral No. 13. Notifíquese al señor Jorge Alberto Chérrez Muirragui y al Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva, en sus despachos ubicados en el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se les previene a las partes de su obligación de señalar domicilio judicial, contencioso o electrónico, para futuras notificaciones. Notifíquese a la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en el casillero judicial No. 5550 del Palacio de Justicia de Quito y en los correos electrónicos estudiojuridicortega_npo@hotmail.com e Ivasole@yahoo.es. Notifíquese con el contenido de esta providencia a la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com. Notifíquese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en su despacho. **CUARTO.-** Exhíbase la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese.

Alexandra Cantos Molina
Dra. Alexandra Cantos Molina.

Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

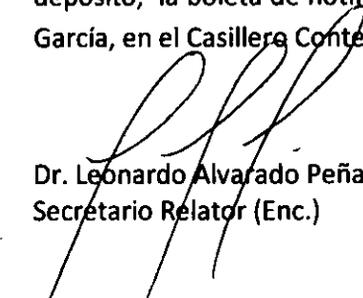
Certifico, Quito 22 de mayo de 2009.

Leonardo Alvarado Peña
Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

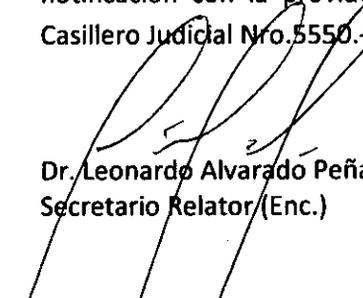
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitrés de mayo de dos mil nueve, a las 12h00, se exhibió en la Cartelera Visible del Tribunal Contencioso Electoral la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.

Leonardo Alvarado Peña
Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

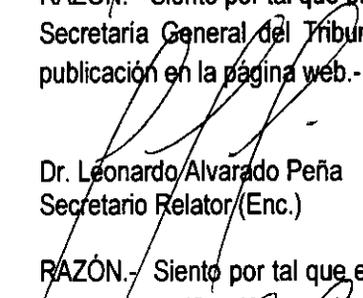
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitres de mayo de dos mil nueve, a las 11h50, se depositó, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Johana Núñez García, en el Casillero Contencioso Electoral Nro.13.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

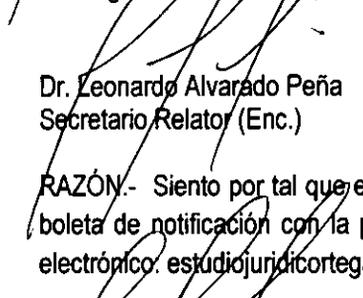
RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve, a las 09h45, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo, en el Casillero Judicial Nro.5550.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

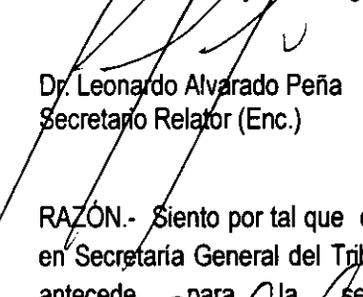
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitres de mayo de dos mil nueve, a las 12h32, se entregó en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación que antecede, para su publicación en la página web.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

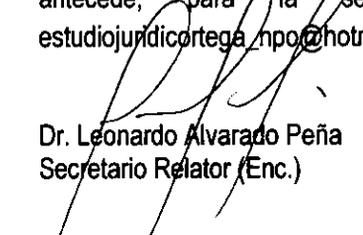
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitres de mayo de dos mil nueve, a las 12h41, se envió la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, al correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

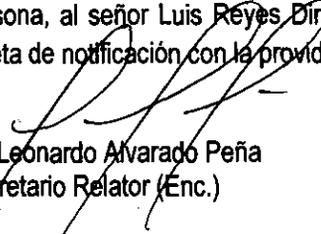
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitres de mayo de dos mil nueve, a las 12h39, se envió la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo al correo electrónico: estudiojuridicortega_npo@hotmail.com.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

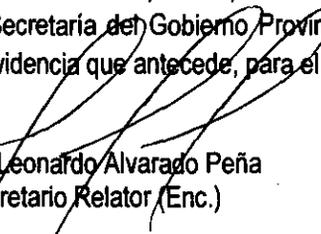
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitres de mayo de dos mil nueve, a las 12h40, se entregó en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo en el correo electrónico: estudiojuridicortega_npo@hotmail.com e lvasole@yahoo.es.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

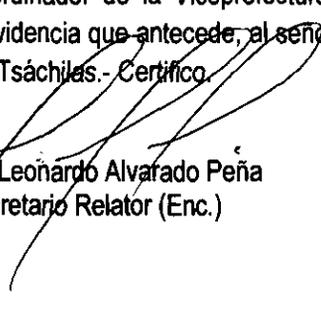
RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes veintiséis de mayo de dos mil nueve, a las 08h10, se entregó en persona, al señor Luis Reyes Director de la Delegación Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes veintiséis de mayo de dos mil nueve, a las 09h15, se entregó, a la Secretaría del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el señor Edgar Geovanny Benítez Calva.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes veintiséis de mayo de dos mil nueve, a las 09h22, se entregó al Coordinador de la Viceprefectura, con cedula de identidad N°1708402449, la boleta de citación con la providencia que antecede, al señor Jorge Chérrez Muirragui, en el gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

CHEQUE



CONMINDO

MERCAPRO

B247404205-26417

PRINCO 4X

916
dism
dms

OFICIO N° 387 -P-OS-CNE-2009
Quito, 22 de mayo de 2009

Señora doctora
Alejandra Cantos Molina
MIEMBRO DE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente.-

En atención a su oficio N°86-TJ-J.ACM-TCE-2009, de 17 de mayo de 2009, adjunto se servirá encontrar un CD, que contiene la información solicitada, con lo cual doy cumplimiento con lo requerido dentro de la causa N° N°120-2009 J.ACM-MFP.

Atentamente,

Lcdo. Omar Simon Campaña

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **TCE**
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 22 de Mayo de 2009
Hora: 19 H 32
Recibido por: CR
Firma: CR

Oficio No 86-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 17 de mayo de 2009.

Licenciado
Omar Simon Campaña
Presidente del Consejo Nacional Electoral
Presente.-

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
CALI
FECHA: 18 mayo 09 HORA: 10:40
RECIBIDO POR: *D. Espinoza* TRAMITADO

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP).
Quito, Distrito Metropolitano, 17 de mayo de 2009, las 11H40.-(...) **TERCERO.-**
Oficiese al Presidente del Consejo Nacional Electoral, para que disponga a quien corresponda, se remita a este despacho en el plazo de un día y bajo prevenciones de ley: reporte detallado del pautaaje en los medios de comunicación social para la campaña electoral del 2009, correspondiente al candidato a Prefecto del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, señor Geovanny Benítez...". Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

RECIBIDO EN ARCHIVO GENERAL
JOSÉ T.
2009 MAY 17 P 11:53

#1
documento
Y Nuñez de

Causa 120-2009

Dra. Alexandra Cantos

SEÑORA JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL:

JOHANA NUÑEZ GARCÍA, dentro de la causa 120-2009 que en su Despacho se tramita, ante usted comedidamente comparezco y digo:

Que dentro de la etapa de prueba que se halla decurriendo, y con notificación a la parte contraria, se digno ordenar la práctica de las siguientes diligencias

UNO

Que se digno enviar atento oficio al canal de televisión ZARACAY TV canal 5, para que remita ante su Despacho el video original del debate de los candidatos a Prefecto de la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas para las elecciones generales del 26 de abril de 2009, llevado a efecto el día, una vez que el mismo se encuentre en su Despacho se digno nombrar un perito de Criminalística informático para que analice el video original del Debate de los candidatos a Prefecto de Santo Domingo de los Tsáchilas, y lo compare con el video de la publicidad del Consejo Provincial en contra de la señora Johana Nuñez para determinar si existió montaje o no dentro de este con el único propósito de causar daño a la candidatura de la señora Johana Nuñez.

DOS

Impugno las pruebas presentadas por los denunciados, especialmente la presentada por la señorita IVANOVA ORTEGA, pues, tal como lo expresa el Diario La Hora, página A7, recorte constante en autos a fojas 124, es simplemente un grupo de trabajadores, al mando de esta señorita, quienes, sin mérito alguno han procedido a redactar un acta con el protervo motivo de mancillar mi honra y mi buen prestigio ganado en toda la Provincia, motivados por un mal sentimiento o por rencor sin causa legal alguna.

Pretendiendo inducir a engaño a la autoridad, señala como pretexto para disimular la maquinación en mi contra, unas normas constitucionales no aplicables, puesto que el Art. 66 de la Carta Magna del Estado habla de los Derechos de libertad de las personas naturales no de las jurídicas, ya que dentro del mismo capítulo y de los mismas clases de derechos, habla de la inviolabilidad de la vida, y hasta ahora no se ha escuchado, ni peor se ha ejecutado el asesinato a un Institución Pública, y que yo sepa, señora Jueza Contenciosa, el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas no tiene cuerdas vocales, pues lo que protegerá el Estado es la voz de la persona, no habla del vocero de la Institución Pública.

TRES

Impugno todas y cada una de los escritos presentados por los denunciados puesto que no han presentado prueba alguna de que haya yo difamado a la Institución Provincial, sino más bien han sido ellos en gavilla, amparándose en una cuerpo colegiado como es el Consejo Provincial, que usando bienes públicos, como son las instalaciones del Consejo

Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se reúnen y sin prueba alguna resuelven difamarme públicamente, y usando fondos públicos publican en la prensa escrita de mayor circulación en la Provincia una resolución injuriosa y difamante en mi contra, acusándome de un delito sin pruebas; y no contentos con esto, en el universo de medios televisivos de la Región, divulgan un video en el que me injurian y difaman, lesionando mi honra y buen nombre debidamente ganados en la Provincia, con el único motivo de desprestigiarme públicamente para que pierda las elecciones a la Prefectura de la Provincia Tsáchila, pretendiendo así favorecer la reelección del actual Prefecto.

La honra señora Jueza contenciosa es lo más valioso que tiene el ser humano, en tiempos ancestrales se llegaba a morir inclusive por defenderla; el mancillarla es semejante a regar un vaso de agua en la arena, imposible recogerla.

Practicadas que sean estas diligencias, se dignará agregar a los autos como pruebas a mi favor

Por ser legal mi pedido, ruego atenderme conforme solicito.

A nombre del compareciente y como su Defensora.



Dra. Eunice Arce Moncayo

ABOGADO

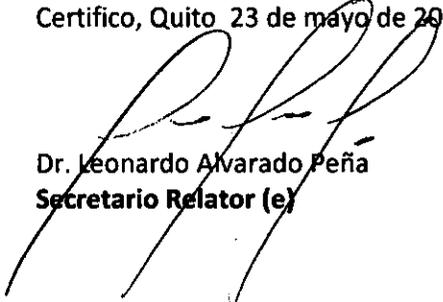
Mat. 7597 C. A. P.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
RECIBIDO
Fecha: QUITO, 23 MAYO 2009
Hora: 12:00
Recibido por: J.
Firma: 

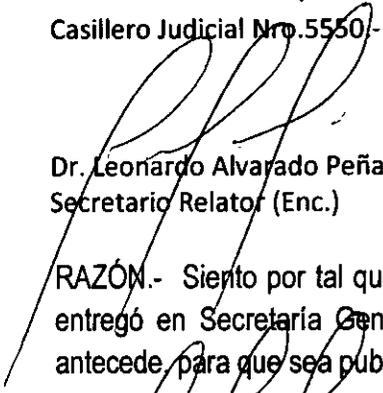
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 23 de mayo de 2009, las 18h30.- Dentro del plazo de prueba que se encuentra decurriendo y previa notificación a las partes, dispongo: **PRIMERO.-** Agréguese a los autos el Oficio No. 387-P-OS-CNE- 2009 de 22 de mayo del 2009, a las 19h32, remitido por el Lcdo. Omar Simon Campaña, Presidente del Consejo Nacional Electoral, con una foja y un CD. En atención a que el CD enviado a este despacho no corre, lo cual hace imposible su revisión, dispongo que: **a)** En el plazo de 24 horas y bajo prevenciones de ley, se envíe la documentación solicitada en el numeral **TERCERO** de la providencia de 17 de mayo de 2009, a las 11h40. **b)** Que la información que se envíe a este despacho desde el Consejo Nacional Electoral, se remita tanto en versión magnética (CD) como en versión impresa, debidamente certificada. **SEGUNDO:** Oficiese al Presidente del Consejo Nacional Electoral para que disponga a quien corresponda, en el plazo de veinte y cuatro horas informe a este despacho: Si la publicidad del señor Geovanny Benítez , candidato a Prefecto para el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Listas 35, realizada en el Diario La Hora (Santo Domingo de los Tsáchilas), el 20 de abril de 2009, en un suplemento de cuatro páginas a color, fue autorizada por el Consejo Nacional Electoral como parte de las franjas publicitarias otorgadas a su candidatura. **TERCERO.-** Agréguese a los autos el escrito presentado por la señora Johana Nuñez García el 23 de mayo del 2009, a las 12h00. Proveyendo el mismo se dispone: **1)** Lo solicitado en el acápite **UNO**, niéguese por improcedente al no corresponder a la materia objeto del presente trámite. **2)** Téngase en cuenta de ser pertinente al momento de resolver, las impugnaciones señaladas por la denunciante en los acápites **DOS** y **TRES**. **CUARTO.-** Notifíquese a la señora Johana Nuñez García en el casillero contencioso electoral No. 13. Notifíquese al señor Jorge Alberto Chérrez Muirragui y al Ing. Edgar Geovanny Benítez Calva, en sus respectivos despachos, ubicados en el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, se les previene a las partes de su obligación de señalar domicilio judicial, contencioso o electrónico, para futuras notificaciones. Notifíquese a la Dra. Ivanova Ortega Ocampo, en el casillero judicial No. 5550 del Palacio de Justicia de Quito y en los correos electrónicos estudiojuridicortega_npo@hotmail.com e lvasole@yahoo.es. Notifíquese con el contenido de esta providencia a la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, a través del correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com. Notifíquese a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en su despacho. **QUINTO.-** Exhibase la presente providencia en la cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral y publíquese en la página web. Cúmplase y Notifíquese.


Dra. Alexandra Cantos Molina
Jueza del Tribunal Contencioso Electoral

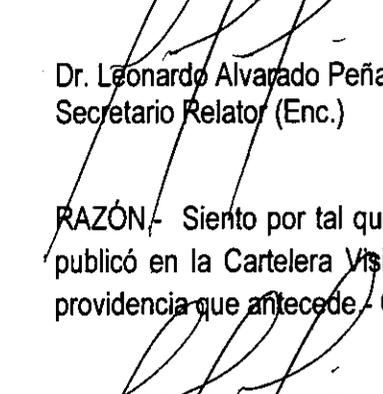
Certifico, Quito 23 de mayo de 2009.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

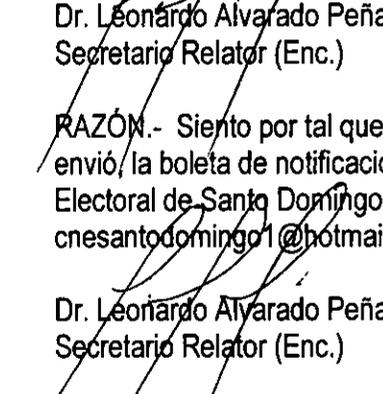
RAZÓN.- Siento por tal que el día, lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve, a las 09h45, se entregó en la Oficina de Casilleros Judiciales del Palacio de Justicia de Quito, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo, en el Casillero Judicial Nro.5550.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

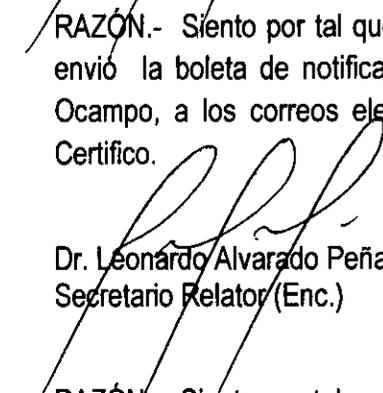
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitrés de mayo de dos mil nueve, a las 18h55, se entregó en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación que antecede, para que sea publicada en la página web.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

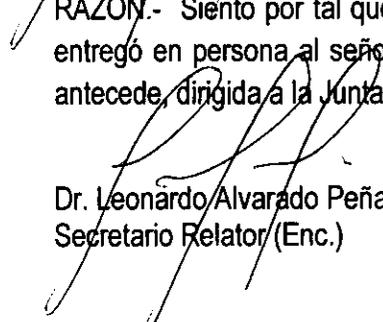
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitrés de mayo de dos mil nueve, a las 18h50, se publicó en la Cartelera Visible del Tribunal Contencioso Electoral, la boleta de notificación con la providencia que antecede.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitrés de mayo de dos mil nueve, a las 18h57, se envió la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la Delegación Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en el correo electrónico: cnesantodomingo1@hotmail.com.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

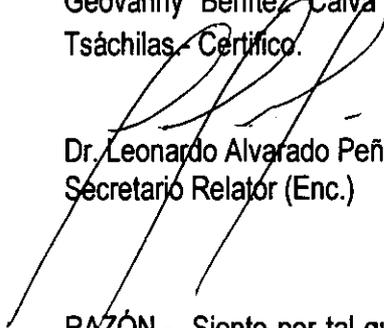
RAZÓN.- Siento por tal que el día, sábado veintitrés de mayo de dos mil nueve, a las 18h57, se envió la boleta de notificación con la providencia que antecede, para la señora Ivanova Ortega Ocampo, a los correos electrónicos: estudiojuridicortega_npo@hotmail.com e lvasole@yahoo.es.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

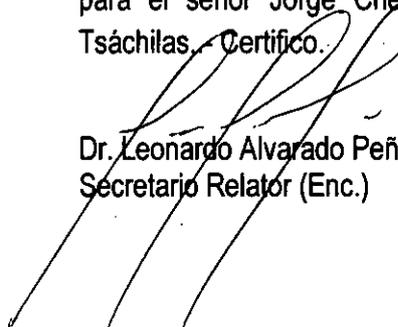
RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes veintiséis de mayo de dos mil nueve, a las 08h10, se entregó en persona al señor Luis Reyes, Director, la boleta de notificación con la providencia que antecede, dirigida a la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes veintiséis de mayo de dos mil nueve, a las 09h17, se entregó a la Secretaria, la boleta de notificación con la providencia que antecede, para el señor Edgar Geovanny Benítez Calva en el Despacho del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RAZÓN.- Siento por tal que el día, martes veintiséis de mayo de dos mil nueve, a las 09h22, se entregó al Coordinador de la Viceprefectura, la boleta de citación con la providencia que antecede, para el señor Jorge Chérrez Muirragui, en el gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Certifico.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

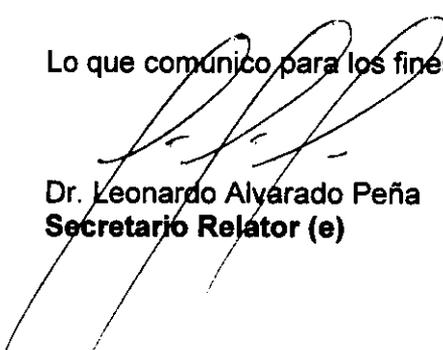
Oficio No. 096-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 23 de mayo de 2009

Licenciado
Omar Simon Campaña
Presidente del Consejo Nacional Electoral
Presente.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, por presunta infracción por control de gasto y propaganda electoral, dentro del término de prueba, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 23 de mayo de 2009, las 18h30 (...) **SEGUNDO:** Oficiese al Presidente del Consejo Nacional Electoral para que disponga a quien corresponda, en el plazo de veinte y cuatro horas informe a este despacho: Si la publicidad del señor Geovanny Benítez, candidato a Prefecto para el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas por el Movimiento Patria Activa i Soberana, Listas 35, realizada en el Diario La Hora (Santo Domingo de los Tsáchilas), el 20 de abril de 2009, en un suplemento de cuatro páginas a color, fue autorizada por el Consejo Nacional Electoral como parte de las franjas publicitarias otorgadas a su candidatura. Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (e)

RECEBIDO:
ARCHIVO GENERAL
Cel. Vio

2009 MAY 25 A 9:19

SECRETARÍA
Consejo Nacional Electoral



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
SECRETARIO RELATOR **TRIBUNAL**
RECIBIDO

Fecha: 25 mayo 09

Hora: 9h27

Recibido por:

Firma: Lihoja -

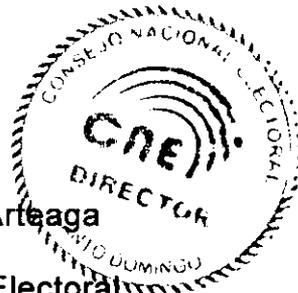
25
documentos
veinticinco

CAUSA No. 120-2009

En relación a lo solicitado en el numeral primero, de la providencia del 17 de mayo del 2009, las 11h40, debo informar que el oficio N1 S-JPEDT-352 de 20 de abril del 2009, que contiene la Resolución PLE-JPE-ST.D. No. 141-20-04-2009, ha sido enviado mediante expediente al Tribunal Contencioso Electoral, por la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, organismo descentralizado que avoco conocimiento de la denuncia presentada por el accionante, en tal virtud es, en ese organismo donde reposa la información que se requiere en relación al presente proceso, ya que esta delegación provincial no ha tomado parte en la reclamación que ha originado esta causa y como tal no cuenta en el archivo documento alguno que tenga que ver con lo solicitado.

Atentamente.

Lcdo. Luis Reyes Arteaga
Director Ejecutivo
Consejo Nacional Electoral
Delegación Santo Domingo de los Tsáchilas



Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve, a las 09h27, en una foja.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

Quito, 22 de Mayo de 2009

Doctor
Leandro Alvarado Peña
Secretario Relator
Tribunal Contencioso Electoral
José de Abascal No. 37-49 y Portete
Quito.-

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: 25 mayo 09
Hora: 10hs.
Recibido por:
Firma: *[Firma]* 8 hojas

REFERENCIA EXTERNA : Contestación al Oficio No. 83-TJ-J.ACM-TCE-2009

REFERENCIA INTERNA: L.1.o.f

De mi consideración:

En relación a su Oficio 83-TJ-J.ACM-TCE-2009, de fecha 17 de Mayo de 2009, y con el cual fuimos notificados el 18 del mismo mes y año, me permito manifestar:

1.- Resulta difícil reunir los documentos solicitados por la Jueza del Tribunal de lo Contencioso Electoral, en el deficiente plazo otorgado, tomando en cuenta que el domicilio principal de mi Mandante, queda ubicado en la ciudad de Santo Domingo, por lo que desde ya solicitamos que en futuros requerimiento se nos otorgue un plazo mayor.

2.- Adjunto en copia certificada el Contrato de Publicidad suscrito entre la compañía EDICENTRAL SA. – Diario La Hora Santo Domingo y el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de fecha 17 de Abril de 2009, respecto de la publicidad contratada para el lunes 20 de Abril de 2009. Igualmente adjunto copia certificada de la orden de publicidad a efectuarse en el Diario la Hora de Santo Domingo el 20 de Abril de 2009, orden emitida por el Prefecto Provincial Encargado, de fecha 17 de Abril de 2009; y, adjunto copia certificada de la factura por la publicidad antes referida.

3.- Adjunto en copia certificada el Contrato de Publicidad suscrito entre la compañía EDICENTRAL SA. – Diario La Hora Santo Domingo y la Sra. Verónica Zambrano propietaria del establecimiento comercial Carnes y Carnes, de fecha 15 de Abril de 2009, respecto del Suplemento para promocionar la candidatura del Ing. Geovanny Benítez como Prefecto, correspondiente al 20 de Abril de 2009. Igualmente adjunto copia certificada de la orden de impresión del citado suplemento emitida por la Sra. Gisela

Guerrero, Coordinadora de Campaña de Acuerdo País, de fecha 13 de Abril de 2009; y, adjunto copia certificada de la factura emitida en relación al citado suplemento.

De ser necesario notificaciones posteriores, las recibiremos en el casillero judicial No. 532 del Palacio de Justicia de ésta ciudad de Quito.

Atentamente,

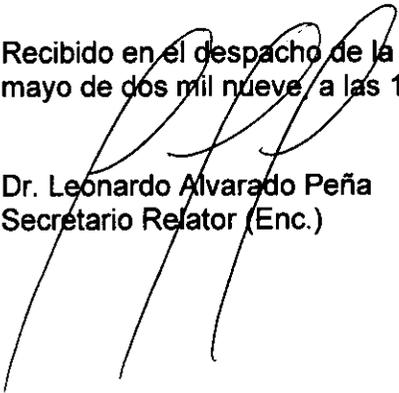


DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO
Procurador Judicial

GAV

Ad.: Lo que se indica en el texto

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve, a las 10h53, en ocho fojas.- Certifico.-



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

- 22 documentos
Verificados



EDICENTRAL S.A.
E-mail: ventasanto@lahora.com.ec

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Entre EDICENTRAL S.A., legal y debidamente representado por la Sra. Mery Enriquez, en su calidad de Asesora Comercial, por otra EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS (Dra. Ivanoba Ortega en su calidad de Secretaria General) convienen en celebrar el presente contrato publicitario, dentro de las siguientes cláusulas:

FORMATO:	BLANCO Y NEGRO
TAMANO:	1 PAGINA
TIPO DE AVISO:	INTERES GENERAL
COSTO U:	\$918.00
A PUBLICAR :	LUNES 20 DE ABRIL/2009
A PAGAR:	\$ 918.00

SEGUNDA: Las partes convienen que las tarifas a aplicarse en este contrato serán congeladas por el tiempo de duración del contrato:

TERCERA: EDICENTRAL S.A. publicará en Diario La Hora los anuncios fijados por el cliente a excepción de cualquier interrupción de fuerza mayor. No tendrá validez cualquier reclamo que se presente después de 48 horas de insertada la publicidad.

CUARTA: EL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS, pagará \$918.00 por la publicidad objeto del presente contrato la suma

QUINTA: El pago se realizará previa la presentación de su factura correspondiente, la cual será entregada por nuestra asesora o cobrador autorizado.

SEXTA: El presente contrato tendrá validez de 1 MES en caso de controversia con la aplicación del presente contrato, las partes se sujetarán a los jueces o Tribunales competentes de la ciudad de Santo Domingo y al trámite ejecutivo, para lo cual los contratantes se obligan a reconocer judicialmente sus firmas en el momento en que fueren requeridos o verbal sumario a la elección del demandante.

SEPTIMA: Las partes declaran aceptar el contenido del presente contrato en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas a, viernes 17 de abril de 2009.

DIARIO "LA HORA"
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

G.P.S.D.T
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha: 17-04-2009
Hora: 16h00
Firma: [Signature]

GOBIERNO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SECRETARIA GENERAL

Santo Domingo: Calle Pallatanga s/n entre Quito y Guayaquil
Telfs.: 2761004/ 2761005 / 2763759/ publicidad ext. 113
E-mail: santod@lahora.com.ec

Dr. J. Estuardo Navarillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

9 MAY 2009

22
de
veintinueve



Oficio N° 503-DCI-GPSDT-09

Santo Domingo, 17 de abril de 2009.

Señora
Egda Palma
DIARIO LA HORA SANTO DOMINGO.
Presente.-

De mis consideraciones:

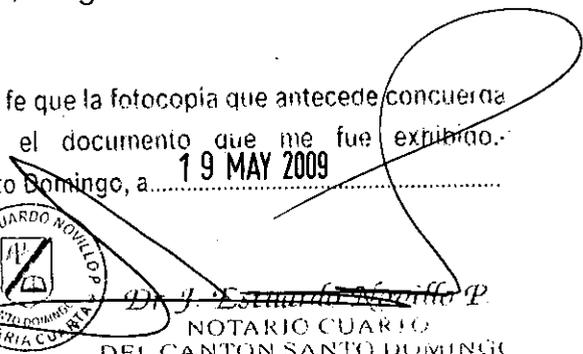
Mediante el presente solicito a usted la publicación en una página blanco y negro, la resolución tomada por el Pleno del Consejo en sesión ordinaria del 16 de abril de 2009, para dar cumplimiento con el punto IV de dicha resolución. Dicha publicación debe efectuarse el día 20 de abril de 2009.

Por la atención que se digne dar al presente, le agradezco.


Sr. Jorge Chérrez Muirragui
PREFECTO PROVINCIAL (e)

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a **19 MAY 2009**




Dr. J. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Nota: Adjunto el texto de la publicación a ejecutarse.

FACTURA N° 001-001-0116164

Fecha de elaboración: SUSCRIP. STO DOMINGO, 20 Abril 2009

FACTURA N° 116164

Cliente: GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
Dirección: AV. ABRAHAM CALAZACON Y YANUNCAY EDIF. CHERREZ No. RUC : 1768139620001
Teléfonos: 2762-949 Ciudad: SUSCRIP. STO DOMINGO
Fecha de vencimiento: 20 Abril 2009 Contacto: ING. ROBERTO REQUELME

Código: 4572-52

Vendedor: B
Serie: 011

S.R.L. COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

CANTIDAD	DETALLE	tarifa col cve	VALOR	TOTAL
1.00	PUESTO FONIA- STO. DOMINGO INTERES GENERAL RETIENEN LAS	5.4000 9 34	918.00	918.00
		SUBTOTAL	(=)	918.00
		BASE SIN IVA	(=)	918.00
		IVA 12.00 %	(+)	0.00
		TOTAL	(=)	918.00

EDICENTRAL S.A.
CANCELADO
02-05-09
FIRMA AUTORIZADA
Roberto Requele
908782

Son: NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 DOLARES

CREDITO (46)

Fecha de publicación:
04/20/2009

MEPY
Elaborado por:
04/20/2009 10:09:54 AM MARIA INES GRANDA

.....
Cliente
Recibo conforme

[Una vez emitida la factura, no hay devoluciones]



Don fe que la fotocopia que antecede
concuerda con el documento que me
fue exhibido.
Santo Domingo, a... 19 MAY. 2009

Dr. Estuardo Novillo P.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

INDUSTRIA DE FOMILLAROS CONTINUES CONTIFORM CIA. LTDA. - RUC: 0181182001 - AUTORIZACION: 2005-7000 FORM. N° DEL 01/06/01 AL 01/10/00 - Noviembre/2008 - Válido para su emisión hasta Noviembre/2009

Roberto Requele

*220
dieciséis
veintiocho*



EDICENTRAL S.A.
E-mail: ventasanto@lahora.com.ec

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Entre EDICENTRAL S.A., legal y debidamente representado por la **Sra. Egda Palma Zambrano**, en su calidad de **GERENTE ADMINISTRATIVA**, y por otra **CARNES Y CARNES** (representado por su propietaria **Sra. Verónica Zambrano**) convienen en celebrar el presente contrato publicitario, dentro de las siguientes cláusulas:

Tamaño: REVISTA
Área de Impresión: 26 cm. de ancho por 30 cm. de alto
Páginas: 4 páginas
Color: full color
Valor del suplemento: \$ 1.677.31 prepago
Fecha de circulación: LUNES 20 DE ABRIL/2009

SEGUNDA: Las partes convienen que las tarifas a aplicarse en este contrato serán congeladas por el tiempo de duración del contrato:

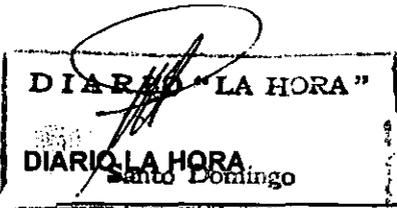
TERCERA: EDICENTRAL S.A. imprimirá en Diario La Hora un suplemento de 4 páginas full color solicitado por el cliente para promocionar la campaña política del Ing. Geovanny Benítez candidato a la prefectura por la Lista 35, a excepción de cualquier interrupción de fuerza mayor. No tendrá validez cualquier reclamo que se presente después de 48 horas de insertada la publicidad.

CUARTA: CARNES Y CARNES, pagará por la publicidad objeto del presente contrato la suma de \$ 1.677.31

QUINTA: El pago se realizará previa la presentación de su factura correspondiente, la cual será entregada por nuestra asesora o cobrador autorizado.

SEXTA: El presente contrato tendrá validez de 1 MES en caso de controversia con la aplicación del presente contrato, las partes se sujetarán a los jueces o Tribunales competentes de la ciudad de Santo Domingo y al trámite ejecutivo, para lo cual los contratantes se obligan a reconocer judicialmente sus firmas en el momento en que fueren requeridos o verbal sumario a la elección del demandante.

SEPTIMA: Las partes declaran aceptar el contenido del presente contrato en todas sus partes, para constancia de lo cual suscriben en la ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas, miércoles 15 de abril de 2009.



Santo Domingo: Calle Pallatanga s/n entre Quito y Guayaquil
Telfs.: 2761004/ 2761005 / 2763759/ publicidad ext. 113 fax: ext. 102
E-mail: santod@lahora.com.ec



Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, a 19 MAR 2009
Dr. J. Estuardo Novillo
NOTARIO CUARTO DEL CANTON SANTO DOMINGO

La Hora

Diario La Hora
EDICENTRAL S.A.

www.lahora.com.ec

MATRIZ SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS:
Pallatanga s/n entre Av. Quito y Guayaquil, Edificio Tierra Verde • Piso 1
Telf.: 2761005 • Fax: 2761004

CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGUN RESOLUCION N° 636 DEL 29/DIC./05

R.U.C. 1791166582001 • AUTORIZACION N°: 1106394371

FACTURA N° 001-001-0116231

Emisión: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS 20 Abril 2009

FACTURA N° 116231

Emisor: EDICENTRAL S.A.

Código: 180-15

Dirección: CALLE ARSABO 7 PUDO NO. 2 Y 3 Mo. RUC :1714100375001

Teléfono: 27611971

Ciudad: SANTO DOMINGO DE LOS

Vendedor: 02

Fecha de vencimiento: 19 Abril 2009

Contacto: ZAFERANO VERONICA

Serie: 011

S.R.L. COPIA SIN DERECHO A CREDITO TRIBUTARIO

CANTIDAD	DETALLE	tarifa col ois	VALOR	TOTAL
1.00	PUSISUCI-SUP.CIRCULA CON PERIODICO STO DOMIN / CUERPO SUP. DE IMP	2.6000 4 144	1.497.60	1.497.60
			(=)	1.497.60
			(=)	1.497.60
			(+)	179.71
			(=)	1.677.31

EDICENTRAL S.A.
CANCELADO
21-04-09
FIRMA AUTORIZADA
1.667.33
Del Bos Pulvinario

Sumo UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 31/100 DOLARES
CREDITO (46)

Fecha de publicación:
2009

Elaborado por:
04/20/2009 09:09:02 PM VUCLEA

[Una vez emitida la factura, no hay devoluciones]

José Herrera

Cliente
Recibe conforme



Que lo que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.
Santo Domingo, s. 1.9. MAY. 2009.
Dr. J. Estuardo Novillo
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

INDUSTRIA DE FORMALINOS CONTINUA CONFORME C.A. LTDA. - RUC 01811682201 - AUTORIZACION 2008-7-000 FORM N° DEL 01/08/01 AL 01/08/01 AL 01/08/01 AL 01/08/01 - Noviembre / 2008 - Válido para su emisión hasta Noviembre / 2008

Oficio No. 092-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 21 de mayo de 2009.

Señor
Hermel Emmanuel Campos Aguirre
Representante Legal
Majestad TV
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, que se sigue por supuesta infracción electoral, dentro del plazo de prueba se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2009, las 16h00.- "(...) **CUARTO ... b)** Agréguese a los autos el segundo escrito presentado por la señora Johana Nuñez de fecha 21 de mayo del 2009, a las 10h15. Proveyendo el escrito presentado, se dispone: (...) **4)** Oficiese conforme lo solicitado en el acápite cuatro, cinco..." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

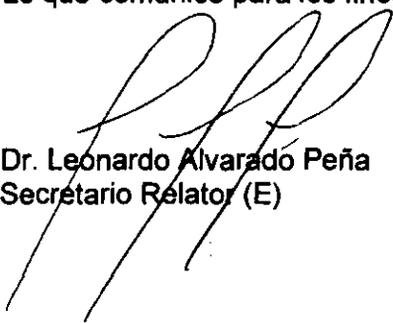
"CUATRO

Que se digno remitir atentos oficios a los medios de comunicación (...) MAJESTAD TV en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que informen: a) Cuántas veces salió al aire el video del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en contra de la señora Johana Nuñez; b) los días en que se transmitió el pautaje del literal a); y c) El tiempo de duración del mismo."

CINCO

Que se digno remitir atentos oficios a los medios de comunicación (...) MAJESTAD TV en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que envíen ante su autoridad copias certificadas del contrato de publicidad, facturas u órdenes de trabajo del video en el que el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la persona de su representante legal, el prefecto encargado, menoscabó la personalidad e imagen de la candidata a Prefecta Johana Nuñez"

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)



Razón.- siento como tal, que el día de hoy viernes 22 de mayo del dos mil nueve siendo las catorce horas con dos minutos, procedí a notificar al Sr. Hemel Emmanuel Campos Aguirre, con Oficio N.-092-TJ-J.ACM-TCE-2009, representante legal, Majestad TV, dejando la documentación en la Secretaria del Canal, personal encargada de la recepción de documentos, causa N.-120-2009-J.ACM-MFP. Certifico.-22 de mayo de 2009.



Sr. COOPER VISCARRA
CITADOR NOTIFICADOR T.C.E

CERTIFICO.-Quito, 22 de mayo 2009



Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
Secretario General
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No. 093-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 21 de mayo de 2009.

Señor
Holguer Velasteguí Ramírez
Representante Legal
CITY TV, Canal 34
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, que se sigue por supuesta infracción electoral, dentro del plazo de prueba se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2009, las 16h00.- "(...) **CUARTO ... b)** Agréguese a los autos el segundo escrito presentado por la señora Johana Nuñez de fecha 21 de mayo del 2009, a las 10h15. Proveyendo el escrito presentado, se dispone: (...) **4)** Oficiese conforme lo solicitado en el acápite cuatro, cinco..." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

"CUATRO

Que se digno remitir atentos oficios a los medios de comunicación (...) CITI TV en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que informen: a) Cuántas veces salió al aire el video del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en contra de la señora Johana Nuñez; b) los días en que se transmitió el pautaaje del literal a); y c) El tiempo de duración del mismo."

CINCO

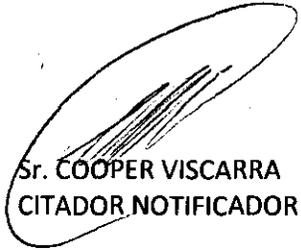
Que se digno remitir atentos oficios a los medios de comunicación (...) CITI TV en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que envíen ante su autoridad copias certificadas del contrato de publicidad, facturas u órdenes de trabajo del video en el que el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la persona de su representante legal, el prefecto encargado, menoscabó la personalidad e imagen de la candidata a Prefecta Johana Nuñez"

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)


VICTOR LUQUE
22-05/2009
14:15:00

Razón.- siento como tal, que el día de hoy viernes 22 de mayo del dos mil nueve siendo las catorce horas con diez minutos, procedí a notificar al Ingeniero. Fernando López Muñoz Presidente de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, documentación recibida en la Secretaria General personal encargado de la recepción de documentos, causa N.-120-2009-J.ACM-MFP. Certifico.-22 de mayo de 2009.



Sr. COOPER VISCARRA
CITADOR NOTIFICADOR T.C.E

CERTIFICO.-Quito, 22 de mayo 2009



Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
Secretario General
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No. 094-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 21 de mayo de 2009.

Señores
Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
Ciudad.-

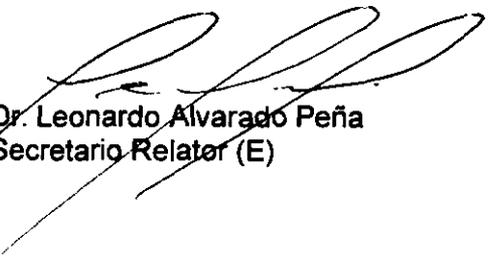
Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, que se sigue por supuesta infracción electoral, dentro del plazo de prueba, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2009, las 16h00.- "(...) **CUARTO ...b)** Agréguese a los autos el segundo escrito presentado por la señora Johana Nuñez de fecha 21 de mayo del 2009, a las 10h15. Proveyendo el escrito presentado, se dispone: (...) **4)** Oficiese conforme lo solicitado en el acápite...seis" Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

"SEIS

Que se remita atento oficio al Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para que envíen a su Despacho la copia certificada del acta del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del 16 de abril del 2009 en la que se resolvió publicar y difundir el malévolo, premeditado, doloso e injurioso comunicado en contra de la candidata a la Prefectura Johana Nuñez García."

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

G.P.S.D.T	
SECRETARÍA GENERAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Fecha:	22-05-09
Hora:	13h53
Firma:	

Razón.- siento como tal, que el día de hoy viernes 22 de mayo del dos mil nueve siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos, procedí a notificar a los Señores del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, Oficio N.- 094-TJ-J-ACM-TCE-2009, dejando la documentación en Secretaría General personal encargado de la recepción de documentos, causa N.-120-2009-J.ACM-MFP. Certifico.-22 de mayo de 2009.



Sr. COOPER VISCARRA
CITADOR NOTIFICADOR T.C.E

CERTIFICO.-Quito, 22 de mayo 2009



Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
Secretario General
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No. 091-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 21 de mayo de 2009.

Señor
Pericles Velasteguí Ramírez
Representante Legal
Zaracay TV
Ciudad.

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, que se sigue por supuesta infracción electoral, dentro del plazo de prueba se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2009, las 16h00.- "(...) **CUARTO ... b)** Agréguese a los autos el segundo escrito presentado por la señora Johana Nuñez de fecha 21 de mayo del 2009, a las 10h15. Proveyendo el escrito presentado, se dispone: (...) **4)** Oficiese conforme lo solicitado en el acápite cuatro, cinco..." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

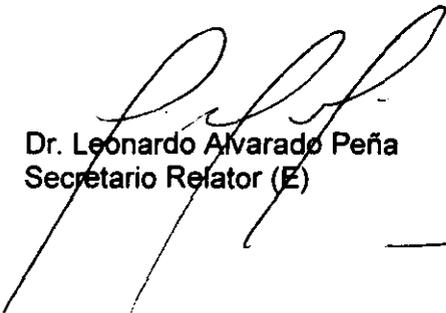
"CUATRO

Que se digne remitir atentos oficios a los medios de comunicación ZARACAY TV (...) en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que informen: a) Cuántas veces salió al aire el video del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en contra de la señora Johana Nuñez; b) los días en que se transmitió el pautaaje del literal a); y c) El tiempo de duración del mismo.

CINCO

Que se digne remitir atentos oficios a los medios de comunicación ZARACAY TV (...) en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que envíen ante su autoridad copias certificadas del contrato de publicidad, facturas u órdenes de trabajo del video en el que el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la persona de su representante legal, el prefecto encargado, menoscabó la personalidad e imagen de la candidata a Prefecta Johana Nuñez"

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)



23-05-09
15/6/20.

Razón.- siento como tal, que el día de hoy sábado 23 de mayo del dos mil nueve siendo las quince horas con veinte minutos, procedí a notificar al Sr. Pericles Velasteguí Ramírez, en persona en el edificio del canal de televisión Zaracay TV, causa N.-120-2009-J.ACM-MFP. Certifico.-23 de mayo de 2009.



Sr. COOPER VISCARRA
CITADOR NOTIFICADOR T.C.E

CERTIFICO.-Quito, 23 de mayo 2009



Dr. RICHARD ORTIZ ORTIZ
Secretario General
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



Santo Domingo, 23 de mayo del 2009

Oficio S-JPEDT-483

Doctor.

Leonardo Alvarado Peña.

Secretario Relator

Presente.-

En atención al oficio No 095-TJ-J.ACM-TCE-2009, de fecha 21 de mayo del 2009, suscrito por el Dr. Leonardo Alvarado Peña, Secretario Relator, remito el documento debidamente certificado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Freddy Collaño
SECRETARIA
SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

*Junto remite
denuncia*

J. 236

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día lunes veinticinco de mayo de dos mil nueve, a las 18h40, en tres fojas.- Certifico.

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TREIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO

Fecha: Mayo, 25 de mayo 2009.

Hora: 18h40

Recibido por: MP

Firma: [Signature]

- 257
Docentes de...

Santo Domingo, a 18 de Abril del 2009.

SEÑORES DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS

JOHANA NUÑEZ, mayor de edad, casada de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio y residencia en esta ciudad de Santo Domingo, en calidad de Candidata a la Prefectura por la lista 62 Alianza Tsáchila de esta Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas.

Conocedores del grado de interés de hacer daño a mi imagen por parte del Consejo Provincial representado por el señor Jorge Cherrez Prefecto encargado, de seguir perjudicando la aceptación popular hacia mi persona comunico que en días anteriores el CNE fue testigo que se elaboro un video en contra de Johana Nuñez por parte del Consejo Provincial Santo Domingo de los Tsachilas, es decir una institución publica utilizando fondos del estado esta haciendo campaña sucia utilizando los medios comunicativos.

Ahora se pretende seguir haciendo esta campaña sucia utilizando otros tipos de medios de comunicación como prensa escrita y radios, pautando a nombre del Consejo Provincial, pretendiendo seguir haciendo daño a la imagen de la candidata a Prefecta por la lista 62 Alianza Tsáchila como anteriormente lo denuncie,

Con estos antecedente, Amparada en el art. 219 de la Constitución Política de la Republica del Ecuador, en concordancia con el numeral f del articulo 26 de la Ley Organiza de Servicio Civil y Carrera Administrativa, así como la ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Control de Gasto y Propaganda Electoral, además han violado claramente normas expresas del Código Penal como son las Injurias Graves Calumniosas, que atentan gravemente contra la mi buena honra, así como también la presunción de peculado por hacer el mal uso de los fondos publicos.

Con el fin de evitar que se siga usando dolosamente la campaña sucia en los diferentes medios de comunicación, que tienen preparado mis adversarios políticos, solicitamos que se adopten las siguientes medidas:

- 1.- Que se oficie a la Gerente del Diario La Hora La Sra. Egda Palma para que se evite este tipo de campaña sucia utilizando a instituciones publicas.
- 2.- Que se oficie al señor Jorge Cherrez, Prefecto encargado, con el fin que responda por estos actos de campaña sucia y la utilización de fondos públicos para hacer campaña, y que de manera inmediata y urgente pedimos al pleno que detenga esta estrategia de campaña sucia por parte del Consejo Provincial, en contra de mi persona
- 3.- Que se oficie a todos los medios de comunicación con la suspensión de la contratación por parte del Consejo Provincial en contra de Johana Nuñez.

Esperando que el consejo en pleno aplique las leyes, y no se permita la utilización de fondos públicos para hacer campaña en contra de Johana Nuñez, le reitero mis agradecimientos.

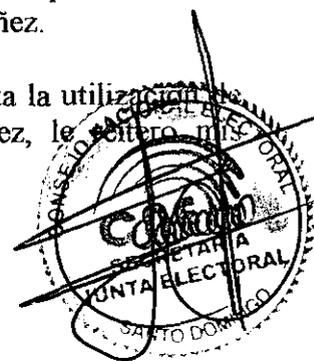
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
SECRETARIA

RECIBIDO

POR E.P.

FECHA 18-04-2009

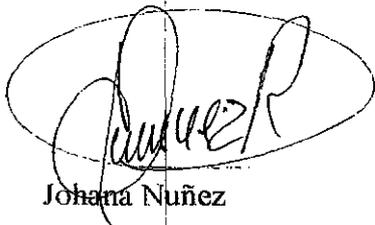
HORA 15:14



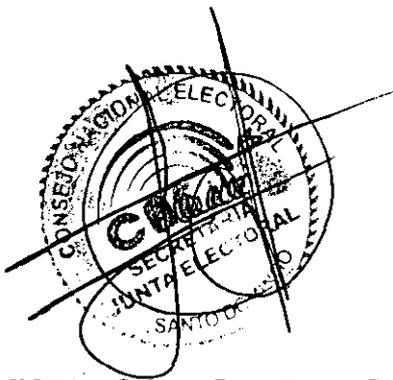
derechos humanos y familia

Por mis propios derechos.

ATENTAMENTE



Johana Nuñez



CC: Dr. Francisco Vivanco DIARIO LA HORA Quito. Sra. Edga Palma DIRECCION ADMINISTRATIVA DIARIO LA HORA Santo Domingo, Medios de Comunicación Radiales Locales. Medios de comunicación Visual Locales, Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos ALDU Quito. Diario EL UNIVERSO Guayaquil, Diario El Comercio Quito. Comisión de Observadores Internacionales OEA.

200
doctos de...
maile

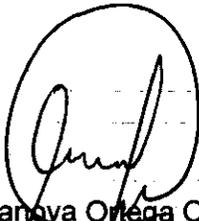
Oficio No.658-SP-GPSDT-09
 Santo Domingo, Mayo 22 de 2009

Doctor
 Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 Quito.

De mi consideración:

En atención al Oficio No. 094-TJ-J.ACM-TCE-2009 de fecha 21 de Mayo de 2009, enviado por Usted y dando contestación al mismo, remito por disposición del Señor Prefecto copia debidamente certificada y sumillada del Acta No. 20 de Sesión Ordinaria del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas de fecha 16 de abril de 2009.

Sin otro particular, suscribo de Usted, no sin antes reiterarle mis sentimientos de consideración y alta estima.



Dra. Ivarova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL

loo/yl
 09/05/22

GOBIERNO PROVINCIAL
 SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
SECRETARIA GENERAL

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día martes veintiséis de mayo de dos mil nueve, a las 10:00, en veinte fojas.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
 Secretario Relator (Enc.)

doña Alexandra Cantos



Despacho Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Oficio No. 094-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 21 de mayo de 2009.

Señores
Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas
Ciudad.-

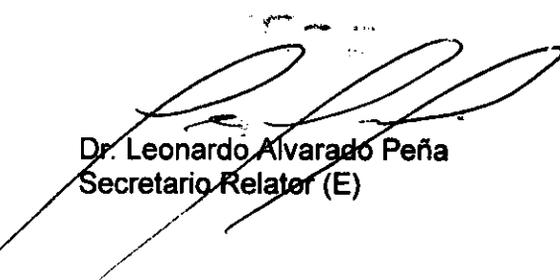
Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, que se sigue por supuesta infracción electoral, dentro del plazo de prueba, se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2009, las 16h00.- "(...) **CUARTO ...b)** Agréguese a los autos el segundo escrito presentado por la señora Johana Nuñez de fecha 21 de mayo del 2009, a las 10h15. Proveyendo el escrito presentado, se dispone: (...) **4) Oficiese conforme lo solicitado en el acápite...seis**" Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

"SEIS

Que se remita atento oficio al Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas para que envíen a su Despacho la copia certificada del acta del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas del 16 de abril del 2009 en la que se resolvió publicar y difundir el malévolo, premeditado, doloso e injurioso comunicado en contra de la candidata a la Prefectura Johana Nuñez García."

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

G.P.S.D.T	
SECRETARIA GENERAL	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
Fecha:	22-05-09
Hora:	13h33
Firma:	

1 GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

2
3
4
5 Acta No. 20

6
7
8 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO
9 DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SANTO DOMINGO, ABRIL 16 DE 2009.
10

11
12 En la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas,
13 a los dieciséis días del mes de abril de dos mil nueve, a objeto de llevar a cabo
14 la sesión ordinaria del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas,
15 se reúnen en la sala de sesiones del edificio de la Prefectura, los Señores, Sr.
16 Jorge Chérrez Muirragui, como Prefecto del Gobierno Provincial (E), Doctor
17 Carlos Carrión Torres Vicepresidente del Gobierno Provincial, Señora Narcisa
18 Argandoña Vera, Señor Edison Cordero Abad, Lic. María Mercedes Herrera
19 Pacha, Ing. Gladys Jarrín Valarezo, Consejeros Provinciales, actuando la Dra.
20 Ivanova Ortega Ocampo, en calidad de Secretaria General de la Entidad,
21 existiendo cinco de siete Consejeros Provinciales, por existir el quórum
22 reglamentario el Señor Prefecto (E) declara instalada la presente sesión,
23 siendo las 16h15.

24 Prefecto Provincial (E): dispongo se de lectura el orden del día.

25 Secretaria General: 1.- Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como
26 Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.-
27 Firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno
28 Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y la Pontificia Universidad
29 Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo. 3.- Lectura de Oficios y
30 Comunicaciones. 4.-Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria
31 de fecha 09 de abril de 2009. 5.-Informe de actividades y cumplimiento de
32 resoluciones del Señor Prefecto. 6.- Resolución para realizar homenaje de
33 reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María
34 del Toachi. 7.-Lectura de informes de Comisiones en General y toma de
35 Resoluciones.

36 Prefecto Provincial (E): siendo leído el orden del día, lo pongo en consideración
37 del pleno del Consejo.

38 Consejero Edison Cordero: solicito que se coloque en el orden del día, análisis
39 de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y
40 toma de Resoluciones y también el punto varios.

41 Prefecto provincial (E): solicito que el punto dos del orden del día se coloque
42 como el punto ocho, para dar tiempo que las autoridades de la Universidad
43 Católica estén presentes y lleguen al edificio de la Prefectura para firmar el
44 convenio.

45 Secretaria General: el orden del día quedaría de la siguiente forma. 1.-
46 Principalización de la Lic. Gloria Isabel Calderón como Consejera del Gobierno

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas. 2.-Análisis de agresiones al
2 Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de
3 Resoluciones. 3.-Lectura de Oficios y Comunicaciones. 4.-Lectura y aprobación
4 del Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009. 5.-Informe de
5 actividades y cumplimiento de resoluciones del Señor Prefecto. 6.- Resolución
6 para realizar homenaje de reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de
7 la Parroquia Santa María del Toachi. 7.-Lectura de informes de Comisiones en
8 General y toma de Resoluciones. 8.-Firma de Convenio de Cooperación
9 Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los
10 Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo
11 Domingo. 9.-Varios.

12 Prefecto Provincial (E): siendo aceptada las sugerencias emitidas por el pleno
13 del consejo se continúe con el orden del día.

14 Secretaria General: **PRIMERO:** Principalización de la Lic. Gloria Isabel
15 Calderón como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los
16 Tsáchilas.

17 Consejero Carlos Carrión: en este punto quiero pedir mil disculpas a nombre de
18 la Comisión de Municipalidades, Excusas y Calificaciones, por no haber
19 convocado con 24 horas de anticipación para revisar la carpeta y calificarla a la
20 Lic. Gloria Isabel Calderón para ser principalizada como Consejera Provincial y
21 espero que comprendan que por motivos ajenos a mi voluntad no se convocó,
22 sin embargo he hablado vía telefónica con el Consejero Alfonso Hidalgo y por
23 ser un motivo protocolario ya que el Consejo Nacional Electoral especifica que
24 la Lic. Gloria Isabel Calderón es Consejera Alterna del Dr. Nelson Armas y por
25 lo tanto tenemos toda la documentación que piden para poder ser
26 principalizada, por lo tanto solicito, que por secretaria se de lectura a lo más
27 importante de esta documentación y se resuelva aceptar la Principalización
28 como Consejera Provincial a la Lic. Gloria Isabel Calderón sin el informe de la
29 Comisión de Municipalidades, Excusas y Calificaciones, por no haberse
30 reunido oportunamente.

31 Prefecto Provincial (E): consulto al Procurador Síndico si el plenario puede dar
32 por conocido este hecho sin el informe de la comisión respectiva.

33 Procurador Síndico: si bien la ley determina que es obligación de las
34 comisiones reunirse para tratar los temas en los cuales se les ha
35 encomendado, no obsta que el Pleno del Consejo pueda resolver si es que no
36 se ha presentado oportunamente dicho informe.

37 Secretaria General: Santo Domingo de los Tsáchilas, 09 de Abril de 2009, S-
38 JPESDT-323, Dra. Ivanova Ortega Ocampo, Secretaria General del Gobierno
39 Provincial, Presente, En atención a su comunicación No.459-SG-GPSDT-09 de
40 fecha 06 he ingresado a la Secretaria de la Junta Provincial Electoral el 08 de
41 abril, en el que en lo principal solicita: "se certifique a quien le corresponde
42 asumir la calidad de Consejero Provincial en reemplazo del Dr. Nelson Armas",
43 al respecto a Usted manifiesto: Una vez realizadas las consultas al órgano
44 superior se constata que la señora CALDERON GLORIA ISABEL con cédula
45 de identidad N° 1711075091, se encuentra registrada como Consejera Alterna
46 del Dr. Nelson Armas, particular que pongo en su conocimiento para los fines

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 consigüentes, Atentamente, Dr. Freddy Cojitambo, Secretario de la Junta
 2 Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas: ha sido convocada la Lic. Gloria
 3 Isabel Calderón y solicitado los siguientes documentos: copia de cédula y
 4 papeleta de votación a colores el mismo que consta en la carpeta debidamente
 5 notariado con record policial original y copia, certificado de la Contraloría
 6 General del Estado en este caso actualmente en el portal de compras públicas
 7 se menciona que la Lic. Gloria Isabel Calderón portadora del la cédula de
 8 identidad N° 1711075091, no consta en nuestros registro como proveedora
 9 incumplido o adjudicatario fallido del Sistema Nacional de Contratación, se ha
 10 solicitado el documento de la SENRES en el que consta que con fecha 31 de
 11 marzo se certifica qua la Sr. Isabel Calderón con la cédula de identidad N°
 12 1711075091 no consta con impedimento legal para desempeñar cargo público,
 13 certificado de no adeudar al Municipio, consta también el documento donde se
 14 certifica de la Lic. Gloria Isabel Calderón no adeuda al Gobierno Municipal de
 15 Santo Domingo, certificado por la tesorería Municipal, Declaración
 16 Juramentada de Bienes de 07 de abril de 2009, ante el Dr. José Eduardo
 17 Novillo Peralta Notario Cuarto, el nombramiento de ser Consejera Alternativa en
 18 este caso es el oficio enviado por el Consejo Nacional Electoral en este caso la
 19 Junta Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas en donde se
 20 certifica que le corresponde asumir a la Lic. Gloria Isabel Calderón y el
 21 certificado solicitando al Tribunal de lo Penal no tener sentencia ejecutada en
 22 los últimos cinco años, también consta en el Juzgado Decimo de lo Penal, en el
 23 Tribunal Quinto de lo Penal y el Juzgado Sexto de lo Penal, por lo tanto no
 24 consta registrada por causa penal.
 25 Consejero Carlos Carrión: luego de haber leído que la Lic. Gloria Calderón a
 26 cumplido con todos los requisitos, mociono que se principalice como Consejera
 27 Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas a la Lic. Gloria Isabel Calderón.
 28 Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.
 29 Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a
 30 votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y
 31 apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a calificar la
 32 documentación presentada por la Lic. Gloria Isabel Calderón. Principalizarla
 33 como Consejera del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en
 34 pleno ejercicio de sus derechos y deberes como legisladora y fiscalizadora de
 35 la Provincia Santo Domingo de los Tsáchilas. Consejera Argandoña Vera
 36 Dolores Narcisa, bienvenida licenciada y felicitaciones, a favor; Consejero
 37 Carrión Torres Carlos Virgilio, como proponente, a favor; Consejero Cordero
 38 Abad Edison Rodrigo, compañera Gloria Calderón sea bienvenida a votar por el
 39 desarrollo de la Provincia, a favor Consejera Herrera Pacha María Mercedes,
 40 compañera Gloria Calderón sea bienvenida a este Pleno del Consejo, la
 41 Provincia nos da la oportunidad de enmendar errores y poder salir por la puerta
 42 grande, haciendo un bien a la Provincia, a favor; Consejera Jarrín Valarezo
 43 Gladys Leonor, Lic. Gloria Calderón de igual manera me acojo a la bienvenida
 44 de los compañeros Consejeros, esperando que su aporte sea para beneficio de
 45 esta Provincia, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 059-GPSDT-**
 46 **2009.- Por unanimidad.-"CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

Es fiel copia del original
 que reposa en archivo

POR LA LIC. GLORIA ISABEL CALDERÓN. PRINCIPALIZARLA COMO CONSEJERA DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y DEBERES COMO LEGISLADORA Y FISCALIZADORA DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS".

Prefecto Provincial (E): lastimosamente poner más atención porque no creo que se le convocó para esta sesión con lo cual se incumplió con una formalidad, tenga la bondad Dr. Ivanova Ortega de hacer las averiguaciones y si es que, alguna persona encargada de la convocatoria ha incumplido que sea llamada la atención respectiva, que se le dispense del uso de la oficina, que se le dé las facilidades para que su asistente y asesor ingresen al rol de esta Corporación Provincial, que gusto tenerla aquí sabemos de su aporte ciudadano y en definitiva vamos a recibir todos los santodomingueños, los frutos de su trabajo, bienvenida.

Consejera Gloria Calderón: Señor Prefecto, Señores Consejeros y Señoras Consejeras muchísimas gracias por el apoyo que ahora me están dando, quiero manifestarle un saludo fraterno a mi compañero Lic. Raúl Carpio por estar aquí, apoyándome ya que es un gran líder de aquellas personas que en las buenas y en las malas estamos juntos, a mis queridos compañeros del Frente Ciudadano también agradecerles por estar aquí conmigo, decirle a todas las personas de la Provincia de Santo Domingo que voy a estar trabajando por el bienestar por el adelanto de esta nueva Provincia, este curul que hoy ocupo es de Movimiento País y del Frente Ciudadano que estamos dentro de Movimiento País, espero que todas las cosas salgan bien que realmente no han sido errores quizá como decía la Consejera María Mercedes Herrera, ha sido nuestra forma de pensar, ha sido el sentimiento de cada uno de nosotros que vamos a trabajar por el Movimiento País, que estamos en el mismo grupo y vamos a demostrar que vamos a salir adelante como Gobierno Provincial, muchas gracias, estamos para servir porque si no vivimos para servir no servimos para vivir.

Secretaria General: **SEGUNDO:** Análisis de Agresiones al Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas y toma de Resolución.

Consejero Edison Cordero: el último comentario de la Consejera Narcisca Argandoña dijo que es por la Provincia y es así, yo creo que como Institución, como Gobierno Provincial son todos los ciudadanos, no es del Prefecto o de los Consejeros, es de los medios de comunicación a todos estamos llamados a defender este Gobierno Provincial, ante todo permítanme compañeros, funcionarios, Consejeros, Consejeras, ciudadanos y empleados, hacer una aclaración y separar lo electoral de la parte institucional, nosotros hemos sido objetos por varias semanas de pronunciamientos negativos, falsos y soeces, por personas que antes ocuparon un curul en este seno del consejo, es cierto que estamos en un proceso electoral, sensible políticamente, pero no por eso nosotros como Gobierno Provincial, como Institución debemos renunciar al derecho a aclarar a la ciudadanía lo que ha pasado al interior y fuera de esta Institución, no entiendo como personas que pretenden dirigir este Gobierno Provincial lo quieren hacer a través de engaños, falsedades, de distorsión de

Es fiel copia ~~del~~ original que reposa en archivo

1 la verdad y de la información, para mí es un insulto a la ciudadanía que en la
 2 parte electoral intenten ganar votos manchando la honra y el honor de esta
 3 Institución, eso no es admisible, es conocimiento público las agresiones no los
 4 funcionarios y los empleados solamente, como se lo decía a un compañero
 5 periodista ya que los considero compañeros, la institución no solo son los
 6 funcionarios sino los empleados, Consejeros, todos conformamos la Institución
 7 y si toca la honra, el honor a unos de sus elementos, nos están tocando a la
 8 Institución entera, en este momento hacemos eco de esas injurias en defensa
 9 de los trabajadores, funcionarios, autoridades como son Consejeros,
 10 Consejeras y Prefecto, por lo tanto permítame Señor Prefecto que a través de
 11 Secretaria se de lectura de unos considerandos para poder resolver lo que a
 12 continuación presento.

13 Secretaria General: el Gobierno Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas,
 14 Considerando, Que la Ley Orgánica de Régimen Provincial en su Art. 29 literal
 15 a) expresa que corresponde al Consejo Provincial dictar ordenanzas, acuerdos
 16 y resoluciones para la buena marcha de Gobierno Provincial. Que, el Gobierno
 17 Provincial es una persona jurídica de derecho público que goza de autonomía
 18 para representar a la Provincia, con capacidad para realizar los actos que
 19 fueren necesarios para el cumplimiento de sus fines. Que, el Art. 24 de la Ley
 20 Orgánica de Servicio Civil determina como deber de todos los funcionarios
 21 públicos entre ellos los funcionarios del Gobierno Provincial, el cumplir y hacer
 22 cumplir la Constitución de la República y demás leyes. Que, el Art. 66 de la
 23 Constitución del Estado determina como uno de los derechos y garantías
 24 fundamentales para todas las personas el derecho al honor, buen nombre e
 25 integridad personal, principalmente si se trata de instituciones que representan
 26 al Estado Ecuatoriano, dentro de sus competencias como es el Consejo
 27 Provincial. Que, en las últimas semanas el Gobierno Provincial de Santo
 28 Domingo de los Tsáchilas y sus funcionarios empleados y trabajadores han
 29 sido víctimas de la deshonra, desprestigio y calumnia tanto institucional como
 30 personal a sus funcionarios por parte de candidaturas que persiguen ocupar
 31 dignidades de elección popular en los comicios electorales. En ejercicio de la
 32 facultades conferidas por la Ley Orgánica de Régimen Provincial, Resuelve. 1.-
 33 Respalda las acciones y trabajo realizado por las autoridades, funcionarios y
 34 trabajadores del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas al
 35 defender públicamente honra, dignidad y respeto. 2.-Resaltar públicamente los
 36 pronunciamientos negativos y ofensas realizadas por la Señora Johana Núñez
 37 García en contra de la Institucionalidad del Gobierno Provincial de Santo
 38 Domingo de los Tsáchilas y de sus funcionarios, empleados y trabajadores. 3.-
 39 Declarar persona no grata del Gobierno Provincial de Santo Domingo de los
 40 Tsáchilas a la Señora Johana Núñez García, por cuanto sus actitudes y
 41 expresiones públicas atentan en contra de la Institucionalidad y buen nombre
 42 del Gobierno Provincial. 4.-Publicar esta resolución del Pleno del Gobierno
 43 Provincial en los principales medios de Comunicación, Santo Domingo, 17 de
 44 abril de 2009.

45 Consejero Edison Cordero: antes de elevar la moción yo creo que la
 46 ciudadanía, quien es parte de esta Institución, las autoridades no somos más

Es fiel copia del original
 que reposa en archivo

1 Financiero entran al presupuesto o se necesitará de una reforma
2 presupuestaria para saber cuál es su destino.
3 Director Financiero: estamos viendo la mejor manera para canalizarlo y será
4 puesto a consideración de Ustedes en planes y proyectos para este año,
5 tenemos más o menos un millón setecientos mil dólares.
6 Secretaria General: **CUARTO:** Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión
7 Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
8 Consejera Gladys Jarrín: le he dado lectura al Acta, mociono que se le haga las
9 correcciones debidas para darla por leída y aprobar el Acta No. 19 de Sesión
10 Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.
11 Consejera Narcisa Argandoña: apoyo la moción con las siguientes
12 correcciones, en la pág. No. 15 en la línea No. 43 la palabra porque lleva tilde,
13 en la pág. No. 16 en la línea No. 2 en vez de superdotados es superitado.
14 Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a
15 votación nominal la moción presentada por la Consejera Gladys Jarrín y
16 apoyada por la Consejera Narcisa Argandoña referente a aprobar el Acta No.
17 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones
18 realizadas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera
19 Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto por no haber formado parte; Consejero
20 Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison
21 Rodrigo, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera
22 Jarrín Valarezo Gladys Leonor, como proponente, a favor, el consejo resuelve,
23 por mayoría aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de
24 2009, con las dos correcciones realizadas.
25 Secretaria General: **QUINTO:** Informe de actividades y cumplimiento de
26 resoluciones del Señor Prefecto.
27 Prefecto Provincial (E): esta semana hemos tenido, gratísimas ceremonias
28 inaugurales, se están cumpliendo los plazos que a los señores contratistas se
29 les encargo la construcción de baterías sanitarias, aulas escolares, vivienda de
30 maestros y comedores escolares, agradecer a los Consejeros, Consejera que
31 me ha acompañado, hemos asistido a la inauguración y al inicio del año lectivo
32 en la escuela cuerpo de Ingenieros del Ejército, una construcción de aulas de
33 hormigón, una felicitación a los ingenieros que estuvieron encargados al
34 respecto, igualmente con él en cementado del patio, si Ustedes hubiesen
35 conocido lo que era la escuelita del Cuerpo de Ingenieros del Ejército es para
36 que el alma de cualquier ser humano se rompa eran niños que tenían clases en
37 corralitos, las paredes eran de jampa, el piso de tierra, no había ventanas el
38 techo era de plástico y todo porque la escuela estaba ubicada en una
39 cooperativa que lleva el nombre de un señor que no es del agrado del Alcalde
40 de Santo Domingo, por lo tanto la escuela estaba sentenciada a sufrir esa
41 penuria por eternas memorias, la sensibilidad de parte de este Gobierno
42 Provincial, especialmente de parte del Señor Prefecto fue que inmediatamente
43 destinemos los fondos necesarios para en algo solucionar la penuria la
44 calamidad de infraestructura que esos pobres niños estaban sufriendo, todavía
45 queda mucho por hacer es una escuela muy numerosa y las aulas que se les
46 ha destinado es para los grados inferiores, pero todavía hay niños que están

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 ocupando las aulas en las condiciones que les he descrito, también tienen la
 2 necesidad de una batería sanitaria amplia, ya que supera el número de cien
 3 niños, igualmente hemos estado en el jardín de infantes Julio Cesar Bermeo en
 4 esta mañana me acompañaron las Consejeras Gladys Jarrín, María Mercedes
 5 Herrera y el Consejero Edison Cordero y en todos los sitios donde vamos
 6 hacerlas inauguraciones, es hablar de un antes y un después, hay un contento
 7 de los padres de familia porque han sido muchos años que han estado
 8 necesitados de este tipo de soluciones y no se les había concretado, este
 9 Gobierno Provincial está cumpliendo.

10 Consejera Narcisca Argandoña: valió la pena ser Provincia.
 11 Prefecto Provincial (E): felicitaciones a todos los provincializadores, sobre todo
 12 a los de la última gesta provincializadora, igualmente estuvimos en el Colegio 6
 13 de Octubre de la Unión Cívica Popular, esta mañana es formidable el contento
 14 de todos los dirigentes ya que se trata de una institución educativa que supera
 15 los cuatrocientos cincuenta alumnos y estaban en unas condiciones igualmente
 16 de pena, hoy tienen tres nuevas aulas de hormigón con unas bases y unos
 17 cimientos para elevar dos pisos más, así que queda mucho por hacer todavía,
 18 Ternura y Amor, se trata de una fundación dedicada a la educación especial de
 19 niños de capacidades diferentes, igualmente se les construyó dos aulas
 20 escolares y una batería sanitaria, la tarea es enorme de lo que queda por
 21 hacer, igualmente el día 14 concurrimos al Recinto Chilapua en Montañita, me
 22 acompañaron las Consejeras María Mercedes Herrera y Gladys Jarrín,
 23 asistimos a un taller práctico, de elaboración de Viol, es un preparado químico
 24 que reemplaza a los insecticidas siendo un compuesto de carácter natural que
 25 esta como complemento de un huerto familiar en este mismo recinto donde
 26 hemos sido testigos que ya han cosechado una cantidad grande de
 27 voluminosas con lo cual estamos garantizando la salud de aproximadamente
 28 15 familias que están dedicadas a este huerto familiar y están contribuyendo
 29 con la economía de las familias, quedaron todavía algunas variedades por
 30 cosechar, ha sido muy gratificante hacer una visita, se que en otros lugares de
 31 la Provincia se han dispuesto de estos trabajos de huertos familiares, por lo
 32 tanto una felicitación a la Dirección de Agro-Producción, es interesante también
 33 conocer que las visitas que hacemos cuenta con la valiosa preparación de la
 34 Dirección de Comunicación Social una felicitación al Lic. Víctor Ramos porque
 35 está cumpliendo también con la Dirección de Participación Ciudadana sus
 36 respectivas funciones.

37 Consejero Carlos Carrión: los ciudadanos de la Provincia, le brindaron alegría
 38 al Presidente Rafael Correa, es la más seria y elocuente muestra de aprecio y
 39 cariño al que finalmente firmó el decreto de la Provincia.

40 Secretaria General: **SEXTO:** Resolución para realizar homenaje de
 41 reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María
 42 del Toachi.

43 Prefecto Provincial (E): en sesión anterior había pedido investigar la calidad
 44 humana del Señor Miguel Plaza en su Parroquia Santa María del Toachi, se
 45 trata de un abnegado ciudadano, un gran líder, que siempre está gestionando
 46 las obras y aspiraciones de su comunidad, es lamentable hacerles conocer que

Es fiel copia del original
 que reposa en archivo

1 el Señor Miguel Plaza esta delicado de salud y un reconocimiento a tiempo y
2 oportuno para él y su familia sería un aliciente en su estado de salud ya que
3 tiene un tumor cancerígeno, por lo tanto pongo a consideración un
4 reconocimiento y homenaje allá en Santa María del Toachi a el Señor Miguel
5 Plaza he pensado de la colocación de una placa en la casa comunal como
6 reconocimiento a un buen ciudadano de esta comunidad.

7 Consejera Narcisa Argandoña: yo considero que los homenajes se deben dar
8 en vida, por lo tanto hagamos lo más pronto posible.

9 Consejera Gladys Jarrín: también estoy de acuerdo que los homenajes se los
10 debe hacer en vida, lamentablemente cuando fallece creo que en vano, por lo
11 tanto considero que se le entregue una placa en reconocimiento a todo lo que
12 ha hecho por la comunidad y en la parroquia también, para que se sienta
13 importante, motivado y con ganas de superar el mal que lo aqueja.

14 Consejera María Mercedes Herrera: es justo y necesario que las personas
15 sean reconocidas por su trayectoria, cuando son líderes comunitarios, me
16 gustaría que lo hagamos con una serenata.

17 Consejero Carlos Carrión: pienso que los detalles lo podríamos ver pero el
18 punto básico es lo que manifiesta el Señor Prefecto que es colocar una placa
19 en la casa comunal de la Parroquia mociono que se realice un homenaje de
20 reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María
21 del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa
22 Comunal de la Parroquia, el cual se lo podría hacer como un acto solemne en
23 la Parroquia.

24 Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a
25 votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y
26 apoyada por el pleno del consejo referente a realizar homenaje de
27 reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María
28 del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa
29 Comunal de la Parroquia. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor;
30 Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres
31 Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor
32 Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo
33 Gladys Leonor, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 061-GPSDT
34 2009.- Por mayoría .-"REALIZAR HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL
35 SEÑOR MIGUEL PLAZA, DIRIGENTE DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA
36 DEL TOACHI, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PLACA QUE SERÁ
37 COLOCADA EN LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA".**

38 Secretaria General: **SEPTIMO:** Lectura de informes de Comisiones en General
39 y toma de Resoluciones: Informe No. 001, en sesión realizada el día 06 de abril
40 de 2009, luego de conocer y analizar el POA de la Dirección de Fomento
41 Productivo y Agropecuario esta comisión sugiere al pleno del Consejo lo
42 siguiente: Que la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario
43 conjuntamente con la Dirección de Ambiente se fusionen, a fin de realizar un
44 programa especial para celebrar el día de la Tierra, Consejero Alfonso Hidalgo,
45 Presidente de la Comisión y Consejero Carlos Carrión, Miembro de la
46 Comisión.

es fiel copia del original
que reposa en archivo

- 1 Prefecto Provincial (E): Dr. Enrique Tello, Director de Fomento Productivo y
2 Comunitario, conoce al respecto nos podría ayudar con el tema.
- 3 Director de Fomento Productivo y Comunitario: está siendo organizado por la
4 Dirección de Ambiente yo no tengo conocimiento del tema.
- 5 Consejero Carlos Carrión: el Director de Ambiente nos trajo el proyecto y
6 nosotros apoyamos su iniciativa, porque en la constitución reza que la tierra y
7 el ambiente se juntan, pero la programación me gustaría que nos ayude el
8 Director de Ambiente.
- 9 Prefecto Provincial (E): en esta mañana el Ing. Armando Saavedra, Director de
10 Ambiente, me trajo una comunicación dirigida a la Liga Deportiva Cantonal, en
11 la que agradecíamos el uso del Coliseo, pero que ya no se iba a realizar la
12 presentación de Sapos y Culebras.
- 13 Secretaria General: la sugerencia sería según la iniciativa de la Comisión,
14 sabiendo que no es una disposición suya, porque no fue enviado por Secretaria
15 General, es que las dos Direcciones se fusionen y hagan un programa para
16 celebrar el Día de la Tierra.
- 17 Consejero Edison Cordero: siendo un evento que tiene como objetivo socializar
18 y sensibilizar a la comunidad, pregunto las Direcciones de Comunicación y
19 Participación Ciudadana no deberían involucrarse en este programa, ya que
20 me parece lógico que la promoción y la comunicación están involucradas.
- 21 Consejero Carlos Carrión: el tema no está muy claro más bien propongo que se
22 socialice más con los directores que tienen que involucrarse en el tema, ya que
23 el objetivo era solo apoyar las iniciativas de la Dirección de Ambiente
- 24 Secretaria General: **OCTAVO:** Firma de Convenio de Cooperación
25 Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los
26 Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo
27 Domingo.
- 28 Secretaria Universidad Católica: En representación del Padre Julio Marrero,
29 Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo,
30 en calidad de secretaria abogada de la Pontificia Universidad Católica del
31 Ecuador, Sede Santo Domingo, comunico a Ustedes que fuimos convocados el
32 día del hoy para firmar el convenio, hay un convenio marco que manejamos
33 con todas las instituciones y ese es el enviamos para su aprobación,
34 lamentablemente ha existido un cambio en la clausura segunda y no se nos ha
35 hecho conocer con anticipación con el cual la Universidad no se encuentra de
36 acuerdo ya que es un convenio específico, como era de esperarse en la
37 clausula tercera del mismo convenio se cambio, ya que lo que nosotros
38 enviamos es un convenio marco con mucha cooperación que pueden existir
39 entre las dos entidades, en virtud de lo expuesto solicitamos respetuosamente
40 que se proceda hacer una revisión entre el Procurador Síndico y mi persona,
41 una vez que este consensuado procedamos a la firma.
- 42 Prefecto Provincial (E): Se les dará el plazo necesario para que se cumpla
43 siempre y cuando las partes no se perjudiquen en ninguno de los puntos.
- 44 Secretaria General: **NOVENO:** Varios.
- 45 Prefecto Provincial (E): solicito que a través de secretaría se de lectura al
46 siguiente documento, entregado por el Eco. José Espinosa.

1 Secretaria General: Por disposición del Señor Prefecto se ha solicitado que se
2 incluya en el punto varios el memorándum No. 216-GPSDT-09, para Secretaría
3 General del Eco. José Espinosa, Director Financiero. Por el presente tengo a
4 bien solicitarle se sirva incluir como punto del orden del día para sesión del
5 Consejo a efectuarse, se resuelva y se disponga que todos los gastos
6 administrativos de la Unidad Educativa Kasama se los canalice a través de la
7 unidad respectiva de la Institución, en virtud de que como es de su
8 conocimiento Kasama ya no dispone de ningún auto financiamiento. Adicional,
9 que el presupuesto a presentarse de manera oficial emitido por el Consejo
10 Directivo de la Unidad Educativa, se incluya en nuestro presupuesto en la
11 primera reforma presupuestaria a efectuarse en el mes de mayo del presente.
12 Por la favorable atención le anticipo mis agradecimientos, Atentamente, Eco.
13 José Espinosa, Director Financiero.

14 Consejera Narcisa Argandoña: sugiero que se dé por conocido, ya que hay que
15 ver qué cantidad de dinero se va a reponer para gastos administrativos.

16 Director Financiero: la solicitud se la hace en base a un informe que realiza la
17 Dirección de Auditoría Interna de la Unidad Educativa Kasama, recomendó
18 limitarse de cobrar los 10 dólares mensuales por persona que ellos tenían,
19 Ustedes saben que hay que pagar mantenimiento, gastos el mismo que ya no
20 va a ser posible, por lo tanto se ha solicitado a la Unidad Educativa Kasama
21 que presente un presupuesto tentativo y lo han hecho el mismo que asciende a
22 diecinueve mil veintidós dólares de prepuesto anual el mismo que no es oficial
23 porque tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad, el mismo
24 que recién se está conformando, por eso no lo he puesto pero para que quede
25 normado los gastos que tienen, el presupuesto oficial será enviado
26 oportunamente a Ustedes para la revisión.

27 Secretaria General: el presupuesto de la Unidad Educativa Kasama tiene que
28 incluirse en la reforma presupuestaria del Consejo y ahora lo que solicita es
29 que se disponga de los gastos administrativos.

30 Prefecto Provincial (E): tratándose de carácter económico debería pasar por la
31 comisión de Economía y Finanzas.

32 Consejera Gladys Jarrín: ya que no tenemos ningún sustento para analizar
33 solicito que se dé por conocido administrativamente.

34 Consejero Edison Cordero: primero solicito que la Comisión de Economía y
35 Finanzas referente a los gastos de la Unidad Educativa Kasama, lo haga lo
36 más pronto posible; segundo el Día de la Tierra es el 22 de abril esto implica de
37 deberíamos tratarlo de la mejor manera ya que quedan solo 5 días; tercera,
38 estamos en una época de cambios por lo tanto un proceso de aporte para
39 nuestra Provincia, en tiempo, en la calidad y efectividad en ejecutar las obras
40 para proceder a realizar los trabajos inmediatos los mismos que sean
41 productos de alta tecnología, en la norma del Ministerio Público en los aportes
42 existente en los Art. 402-1009 y el 402-1010, que se lo puede utilizar en
43 construcción de vías amparados en la parte legal como siempre nos ha
44 aconsejado la Consejera Narcisa Argandoña, estos artículos los podemos
45 utilizar en la construcción de vías con los productos químicos no tradicionales
46 que nos den beneficios de durabilidad y naturaleza, en conclusión poner en

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 Financiero entran al presupuesto o se necesitará de una reforma
2 presupuestaria para saber cuál es su destino.

3 Director Financiero: estamos viendo la mejor manera para canalizarlo y será
4 puesto a consideración de Ustedes en planes y proyectos para este año,
5 tenemos más o menos un millón setecientos mil dólares.

6 Secretaria General: **CUARTO:** Lectura y aprobación del Acta No. 19 de Sesión
7 Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.

8 Consejera Gladys Jarrín: le he dado lectura al Acta, mociono que se le haga las
9 correcciones debidas para darla por leída y aprobar el Acta No. 19 de Sesión
10 Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009.

11 Consejera Narcisa Argandoña: apoyo la moción con las siguientes
12 correcciones, en la pág. No. 15 en la línea No. 43 la palabra porque lleva tilde,
13 en la pág. No. 16 en la línea No. 2 en vez de superdotados es superitado.

14 Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a
15 votación nominal la moción presentada por la Consejera Gladys Jarrín y
16 apoyada por la Consejera Narcisa Argandoña referente a aprobar el Acta No.
17 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de 2009, con las dos correcciones
18 realizadas. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor; Consejera
19 Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto por no haber formado parte; Consejero
20 Carrión Torres Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison
21 Rodrigo, a favor; Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera
22 Jarrín Valarezo Gladys Leonor, como proponente, a favor, el consejo resuelve,
23 por mayoría aprobar el Acta No. 19 de Sesión Ordinaria de fecha 09 de abril de
24 2009, con las dos correcciones realizadas.

25 Secretaria General: **QUINTO:** Informe de actividades y cumplimiento de
26 resoluciones del Señor Prefecto.

27 Prefecto Provincial (E): esta semana hemos tenido, gratísimas ceremonias
28 inaugurales, se están cumpliendo los plazos que a los señores contratistas se
29 les encargo la construcción de baterías sanitarias, aulas escolares, vivienda de
30 maestros y comedores escolares, agradecer a los Consejeros, Consejera que
31 me ha acompañado, hemos asistido a la inauguración y al inicio del año lectivo
32 en la escuela cuerpo de Ingenieros del Ejército, una construcción de aulas de
33 hormigón, una felicitación a los ingenieros que estuvieron encargados al
34 respecto, igualmente con él en cementado del patio, si Ustedes hubiesen
35 conocido lo que era la escolita del Cuerpo de Ingenieros del Ejército es para
36 que el alma de cualquier ser humano se rompa eran niños que tenían clases en
37 corralitos, las paredes eran de jampa, el piso de tierra, no había ventanas el
38 techo era de plástico y todo porque la escuela estaba ubicada en una
39 cooperativa que lleva el nombre de un señor que no es del agrado del Alcalde
40 de Santo Domingo, por lo tanto la escuela estaba sentenciada a sufrir esa
41 penuria por eternas memorias, la sensibilidad de parte de este Gobierno
42 Provincial, especialmente de parte del Señor Prefecto fue que inmediatamente
43 destinemos los fondos necesarios para en algo solucionar la penuria la
44 calamidad de infraestructura que esos pobres niños estaban sufriendo, todavía
45 queda mucho por hacer es una escuela muy numerosa y las aulas que se les
46 ha destinado es para los grados inferiores, pero todavía hay niños que están

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 ocupando las aulas en las condiciones que les he descrito, también tienen la
2 necesidad de una batería sanitaria amplia, ya que supera el número de cien
3 niños, igualmente hemos estado en el jardín de infantes Julio Cesar Bermeo en
4 esta mañana me acompañaron las Consejeras Gladys Jarrín, María Mercedes
5 Herrera y el Consejero Edison Cordero y en todos los sitios donde vamos
6 hacerlas inauguraciones, es hablar de un antes y un después, hay un contento
7 de los padres de familia porque han sido muchos años que han estado
8 necesitados de este tipo de soluciones y no se les había concretado, este
9 Gobierno Provincial está cumpliendo.

10 Consejera Narcisa Argandoña: valió la pena ser Provincia.

11 Prefecto Provincial (E): felicitaciones a todos los provincializadores, sobre todo
12 a los de la última gesta provincializadora, igualmente estuvimos en el Colegio 6
13 de Octubre de la Unión Cívica Popular, esta mañana es formidable el contento
14 de todos los dirigentes ya que se trata de una institución educativa que supera
15 los cuatrocientos cincuenta alumnos y estaban en unas condiciones igualmente
16 de pena, hoy tienen tres nuevas aulas de hormigón con unas bases y unos
17 cimientos para elevar dos pisos más, así que queda mucho por hacer todavía,
18 Ternura y Amor, se trata de una fundación dedicada a la educación especial de
19 niños de capacidades diferentes, igualmente se les construyó dos aulas
20 escolares y una batería sanitaria, la tarea es enorme de lo que queda por
21 hacer, igualmente el día 14 concurrimos al Recinto Chilapua en Montañita, me
22 acompañaron las Consejeras María Mercedes Herrera y Gladys Jarrín,
23 asistimos a un taller práctico, de elaboración de Viol, es un preparado químico
24 que reemplaza a los insecticidas siendo un compuesto de carácter natural que
25 esta como complemento de un huerto familiar en este mismo recinto donde
26 hemos sido testigos que ya han cosechado una cantidad grande de
27 voluminosas con lo cual estamos garantizando la salud de aproximadamente
28 15 familias que están dedicadas a este huerto familiar y están contribuyendo
29 con la economía de las familias, quedaron todavía algunas variedades por
30 cosechar, ha sido muy gratificante hacer una visita, se que en otros lugares de
31 la Provincia se han dispuesto de estos trabajos de huertos familiares, por lo
32 tanto una felicitación a la Dirección de Agro-Producción, es interesante también
33 conocer que las visitas que hacemos cuenta con la valiosa preparación de la
34 Dirección de Comunicación Social una felicitación al Lic. Víctor Ramos porque
35 está cumpliendo también con la Dirección de Participación Ciudadana sus
36 respectivas funciones.

37 Consejero Carlos Carrión: los ciudadanos de la Provincia, le brindaron alegría
38 al Presidente Rafael Correa, es la más seria y elocuente muestra de aprecio y
39 cariño al que finalmente firmó el decreto de la Provincia.

40 Secretaria General: **SEXTO:** Resolución para realizar homenaje de
41 reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María
42 del Toachi.

43 Prefecto Provincial (E): en sesión anterior había pedido investigar la calidad
44 humana del Señor Miguel Plaza en su Parroquia Santa María del Toachi, se
45 trata de un abnegado ciudadano, un gran líder, que siempre está gestionando
46 las obras y aspiraciones de su comunidad, es lamentable hacerles conocer que

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 el Señor Miguel Plaza esta delicado de salud y un reconocimiento a tiempo y
2 oportuno para él y su familia sería un aliciente en su estado de salud ya que
3 tiene un tumor cancerígeno, por lo tanto pongo a consideración un
4 reconocimiento y homenaje allá en Santa María del Toachi a el Señor Miguel
5 Plaza he pensado de la colocación de una placa en la casa comunal como
6 reconocimiento a un buen ciudadano de esta comunidad.

7 Consejera Narcisa Argandoña: yo considero que los homenajes se deben dar
8 en vida, por lo tanto hagamos lo más pronto posible.

9 Consejera Gladys Jarrín: también estoy de acuerdo que los homenajes se los
10 debe hacer en vida, lamentablemente cuando fallece creo que en vano, por lo
11 tanto considero que se le entregue una placa en reconocimiento a todo lo que
12 ha hecho por la comunidad y en la parroquia también, para que se sienta
13 importante, motivado y con ganas de superar el mal que lo aqueja.

14 Consejera María Mercedes Herrera: es justo y necesario que las personas
15 sean reconocidas por su trayectoria, cuando son líderes comunitarios, me
16 gustaría que lo hagamos con una serenata.

17 Consejero Carlos Carrión: pienso que los detalles lo podríamos ver pero el
18 punto básico es lo que manifiesta el Señor Prefecto que es colocar una placa
19 en la casa comunal de la Parroquia mociono que se realice un homenaje de
20 reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María
21 del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa
22 Comunal de la Parroquia, el cual se lo podría hacer como un acto solemne en
23 la Parroquia.

24 Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a
25 votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y
26 apoyada por el pleno del consejo referente a realizar homenaje de
27 reconocimiento al Señor Miguel Plaza, Dirigente de la Parroquia Santa María
28 del Toachi, mediante la entrega de una placa que será colocada en la Casa
29 Comunal de la Parroquia. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a favor;
30 Consejera Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres
31 Carlos Virgilio, a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor
32 Consejera Herrera Pacha María Mercedes, a favor; Consejera Jarrín Valarezo
33 Gladys Leonor, a favor, el consejo resuelve.

34 **RESOLUCIÓN No. 061-GPSDT**
35 **2009.- Por mayoría .-"REALIZAR HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO AL**
36 **SEÑOR MIGUEL PLAZA, DIRIGENTE DE LA PARROQUIA SANTA MARÍA**
37 **DEL TOACHI, MEDIANTE LA ENTREGA DE UNA PLACA QUE SERÁ**
38 **COLOCADA EN LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA".**

39 Secretaria General: **SEPTIMO:** Lectura de informes de Comisiones en General
40 y toma de Resoluciones: Informe No. 001, en sesión realizada el día 06 de abril
41 de 2009, luego de conocer y analizar el POA de la Dirección de Fomento
42 Productivo y Agropecuario esta comisión sugiere al pleno del Consejo lo
43 siguiente: Que la Dirección de Fomento Productivo y Agropecuario
44 conjuntamente con la Dirección de Ambiente se fusionen, a fin de realizar un
45 programa especial para celebrar el día de la Tierra, Consejero Alfonso Hidalgo,
46 Presidente de la Comisión y Consejero Carlos Carrión, Miembro de la
Comisión.

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

- 1 Prefecto Provincial (E): Dr. Enrique Tello, Director de Fomento Productivo y
2 Comunitario, conoce al respecto nos podría ayudar con el tema.
- 3 Director de Fomento Productivo y Comunitario: está siendo organizado por la
4 Dirección de Ambiente yo no tengo conocimiento del tema.
- 5 Consejero Carlos Carrión: el Director de Ambiente nos trajo el proyecto y
6 nosotros apoyamos su iniciativa, porque en la constitución reza que la tierra y
7 el ambiente se juntan, pero la programación me gustaría que nos ayude el
8 Director de Ambiente.
- 9 Prefecto Provincial (E): en esta mañana el Ing. Armando Saavedra, Director de
10 Ambiente, me trajo una comunicación dirigida a la Liga Deportiva Cantonal, en
11 la que agradecíamos el uso del Coliseo, pero que ya no se iba a realizar la
12 presentación de Sapos y Culebras.
- 13 Secretaria General: la sugerencia sería según la iniciativa de la Comisión,
14 sabiendo que no es una disposición suya, porque no fue enviado por Secretaria
15 General, es que las dos Direcciones se fusionen y hagan un programa para
16 celebrar el Día de la Tierra.
- 17 Consejero Edison Cordero: siendo un evento que tiene como objetivo socializar
18 y sensibilizar a la comunidad, pregunto las Direcciones de Comunicación y
19 Participación Ciudadana no deberían involucrarse en este programa, ya que
20 me parece lógico que la promoción y la comunicación están involucradas.
- 21 Consejero Carlos Carrión: el tema no está muy claro más bien propongo que se
22 socialice más con los directores que tienen que involucrarse en el tema, ya que
23 el objetivo era solo apoyar las iniciativas de la Dirección de Ambiente
- 24 Secretaria General: **OCTAVO:** Firma de Convenio de Cooperación
25 Interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los
26 Tsáchilas y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo
27 Domingo.
- 28 Secretaria Universidad Católica: En representación del Padre Julio Marrero,
29 Rector de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Santo Domingo,
30 en calidad de secretaria abogada de la Pontificia Universidad Católica del
31 Ecuador, Sede Santo Domingo, comunico a Ustedes que fuimos convocados el
32 día del hoy para firmar el convenio, hay un convenio marco que manejamos
33 con todas las instituciones y ese es el enviamos para su aprobación,
34 lamentablemente ha existido un cambio en la clausura segunda y no se nos ha
35 hecho conocer con anticipación con el cual la Universidad no se encuentra de
36 acuerdo ya que es un convenio específico, como era de esperarse en la
37 clausula tercera del mismo convenio se cambio, ya que lo que nosotros
38 enviamos es un convenio marco con mucha cooperación que pueden existir
39 entre las dos entidades, en virtud de lo expuesto solicitamos respetuosamente
40 que se proceda hacer una revisión entre el Procurador Síndico y mi persona,
41 una vez que este consensuado procedamos a la firma.
- 42 Prefecto Provincial (E): Se les dará el plazo necesario para que se cumpla
43 siempre y cuando las partes no se perjudiquen en ninguno de los puntos.
- 44 Secretaria General: **NOVENO:** Varios.
- 45 Prefecto Provincial (E): solicito que a través de secretaría se de lectura al
46 siguiente documento, entregado por el Eco. José Espinosa.

1 Secretaria General: Por disposición del Señor Prefecto se ha solicitado que se
2 incluya en el punto varios el memorándum No. 216-GPSDT-09, para Secretaría
3 General del Eco. José Espinosa, Director Financiero. Por el presente tengo a
4 bien solicitarle se sirva incluir como punto del orden del día para sesión del
5 Consejo a efectuarse, se resuelva y se disponga que todos los gastos
6 administrativos de la Unidad Educativa Kasama se los canalice a través de la
7 unidad respectiva de la Institución, en virtud de que como es de su
8 conocimiento Kasama ya no dispone de ningún auto financiamiento. Adicional,
9 que el presupuesto a presentarse de manera oficial emitido por el Consejo
10 Directivo de la Unidad Educativa, se incluya en nuestro presupuesto en la
11 primera reforma presupuestaria a efectuarse en el mes de mayo del presente.
12 Por la favorable atención le anticipo mis agradecimientos, Atentamente, Eco.
13 José Espinosa, Director Financiero.

14 Consejera Narcisa Argandoña: sugiero que se dé por conocido, ya que hay que
15 ver qué cantidad de dinero se va a reponer para gastos administrativos.

16 Director Financiero: la solicitud se la hace en base a un informe que realiza la
17 Dirección de Auditoría Interna de la Unidad Educativa Kasama, recomendó
18 limitarse de cobrar los 10 dólares mensuales por persona que ellos tenían,
19 Ustedes saben que hay que pagar mantenimiento, gastos el mismo que ya no
20 va a ser posible, por lo tanto se ha solicitado a la Unidad Educativa Kasama
21 que presente un presupuesto tentativo y lo han hecho el mismo que asciende a
22 diecinueve mil veintidós dólares de prepuesto anual el mismo que no es oficial
23 porque tiene que ser aprobado por el Consejo Directivo de la Unidad, el mismo
24 que recién se está conformando, por eso no lo he puesto pero para que quede
25 normado los gastos que tienen, el presupuesto oficial será enviado
26 oportunamente a Ustedes para la revisión.

27 Secretaria General: el presupuesto de la Unidad Educativa Kasama tiene que
28 incluirse en la reforma presupuestaria del Consejo y ahora lo que solicita es
29 que se disponga de los gastos administrativos.

30 Prefecto Provincial (E): tratándose de carácter económico debería pasar por la
31 comisión de Economía y Finanzas.

32 Consejera Gladys Jarrín: ya que no tenemos ningún sustento para analizar
33 solicito que se dé por conocido administrativamente.

34 Consejero Edison Cordero: primero solicito que la Comisión de Economía y
35 Finanzas referente a los gastos de la Unidad Educativa Kasama, lo haga lo
36 más pronto posible; segundo el Día de la Tierra es el 22 de abril esto implica de
37 deberíamos tratarlo de la mejor manera ya que quedan solo 5 días; tercera,
38 estamos en una época de cambios por lo tanto un proceso de aporte para
39 nuestra Provincia, en tiempo, en la calidad y efectividad en ejecutar las obras
40 para proceder a realizar los trabajos inmediatos los mismos que sean
41 productos de alta tecnología, en la norma del Ministerio Público en los aportes
42 existente en los Art. 402-1009 y el 402-1010, que se lo puede utilizar en
43 construcción de vías amparados en la parte legal como siempre nos ha
44 aconsejado la Consejera Narcisa Argandoña, estos artículos los podemos
45 utilizar en la construcción de vías con los productos químicos no tradicionales
46 que nos den beneficios de durabilidad y naturaleza, en conclusión poner en

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 ejecución en la Vía 2200m ubicada en la Vía Chiguilpe, que se viabilice con
2 mayor tecnología.

3 Consejera Gladys Jarrín: yo no estoy de acuerdo.

4 Prefecto Provincial (E): siempre y cuando existan los informe técnicos
5 favorables, sino no podemos pronunciarnos anticipadamente.

6 Consejero Carlos Carrión: solicito que por Secretaría se de lectura a el
7 siguiente oficio.

8 Secretaria General: Santo Domingo de los Tsáchila, 13 de abril de 2009, Sr.
9 Jorge Chérrez Prefecto Provincial (E), estimado señor reciba el nombre de
10 quienes hacemos la Escuela Fidel Egas Grijalva de Fe y Alegría, un cordial
11 saludo, deseándole éxitos en vuestras labores diarias, la presente Señor
12 Prefecto es para solicitarle de la manera más comedida y respetuosa nos
13 colabore con: 100 galones de pintura de esmalte color marfil, 60 galones de
14 ternacril color rojo, 10 canecas de chocolate color blanco, mano de obra, para
15 pintar paredes interiores, exteriores y pintar el techo y cerramiento de nuestra
16 querida institución ya que tendremos la visita del Presidente de la República el
17 07 de mayo para la entrega del mobiliario para la escuela especial, seguros de
18 contar con la aprobación a nuestro pedido, desde ya le entregamos nuestro
19 sentimientos de más alta estima y consideración, Atentamente, Lic. Elvira
20 Angulo, Directora de la Escuela Fe y Alegría.

21 Consejero Carlos Carrión: habíamos analizado el tema con el Procurador
22 Síndico y había la posibilidad de hacer un convenio pero ellos tendrían que
23 poner la mano de obra y no tiene dinero para eso sus recursos son muy
24 limitados, por lo tanto sugiero que autoricemos para que el Señor Prefecto
25 ordene de ser procedente para que por administración directa, nosotros
26 podamos pintar este establecimiento, solicito el criterio del Procurador Síndico
27 para poder ayudar a la Institución.

28 Procurador Síndico: Dentro de los Gobierno Provinciales tenemos procesos
29 administrativos y competencias, en este caso la Dirección Financiera y de
30 Planificación deben analizar cuál es el monto que se va a gastar es decir
31 cuantificar el monto y que en lo posterior el Consejo en Pleno autorice la firma
32 de un convenio en ese sentido, se presentaría un proyecto de convenio donde
33 la contraparte de la institución no solo podría ser la mano de obra sino los
34 aportes de los padres de familia, por lo tanto en ese sentido si es procedente
35 hacer esta clase de convenios.

36 Consejero Carlos Carrión: lo que queremos es que se haga lo pronto posible de
37 pronto desde el punto de vista legal se llevaría mucho tiempo, sugiero que el
38 Consejo Provincial adquiera las pinturas y con la administración directa la
39 podamos pintar.

40 Procurador Síndico: como Consejo en Pleno también pueden autorizar un
41 convenio de cogestión cuyo propósito provincial es la pintura para institución, el
42 mismo que siendo autorizado tiene que ser rectificado en la siguiente sesión de
43 Consejo o una sesión extraordinaria para aprobar el Acta.

44 Prefecto Provincial (E): Arq. Antonio Gil, Director de Planificación, el monto total
45 de la pintura más o menos a cuanto asciende.

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 Director de Planificación: nosotros hemos hecho la inspección, el día de
2 mañana ya tendríamos el presupuesto, la inquietud que se tiene es que un
3 convenio al ser firmado tiene que haber la contraparte y si como Consejo
4 Provincial ponemos pintura y mano de obra no existiría tal convenio.

5 Consejero Carlos Carrión: una vez discutido el tema y con la sugerencia que
6 tenemos mociono que se autorice al Prefecto y Procurador Síndico la firma de
7 un convenio de Cogestión para pintar la Institución Fe y Alegría.

8 Consejera Gladys Jarrín: sugiero que saquemos primero el presupuesto.

9 Consejero Carlos Carrión: acojo ese criterio a mi moción, previo a la
10 certificación presupuestaria correspondiente y de la dirección correspondiente.

11 Consejero Edison Cordero: apoyo la moción.

12 Secretaria General: por disposición del Señor Prefecto (E) se somete a
13 votación nominal la moción presentada por el Consejero Carlos Carrión y
14 apoyada por el Consejero Edison Cordero referente a autorizar al Prefecto y
15 Procurador Síndico la firma de un Convenio de Cogestión para pintar la
16 Institución Fe y Alegría, previo informe favorable de la Direcciones Financieras
17 y de Planificación Integral. Consejera Argandoña Vera Dolores Narcisa, a mis
18 15 años tuve el privilegio de ser reina de esta ciudad y desde ahí me he
19 dedicado al voluntariado, por lo tanto apoyo al objetivo, a favor; Consejera
20 Calderón Gloria Isabel, salvo mi voto; Consejero Carrión Torres Carlos Virgilio,
21 a favor; Consejero Cordero Abad Edison Rodrigo, a favor Consejera Herrera
22 Pacha María Mercedes, siempre he considerado que la educación ha sido
23 rezagada y es importante asumir esta responsabilidad, a favor; Consejera
24 Jarrín Valarezo Gladys Leonor, creo que la educación es lo primero y como no
25 apoyar a la Escuela Fe y Alegría, yo conozco muchos años su trayectoria y
26 esperemos que se lo pueda hacer de la mejor manera y el costo no sea tan alto
27 y poder servirles, a favor, el consejo resuelve. **RESOLUCIÓN No. 062-
28 GPSDT-2009.- Por mayoría .-"AUTORIZAR AL PREFECTO Y
29 PROCURADOR SÍNDICO LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COGESTIÓN
30 PARA PINTAR LA INSTITUCIÓN FE Y ALEGRÍA, PREVIO INFORME
31 FAVORABLE DE LA DIRECCIONES FINANCIERAS Y DE PLANIFICACIÓN
32 INTEGRAL"**.

33 Consejero Carlos Carrión: sugiero que por secretaria se convoque para el día
34 lunes a sesión extraordinaria para tratar el tema.

35 Secretaria General: respecto a la solicitud del Consejero Alfonso Hidalgo,
36 lamento que no esté presente en la sesión de hoy, sin embargo el día de hoy
37 visitamos la Gobernación conjuntamente con el Procurador Síndico y
38 mantuvimos una conversación con el Procurador General del Estado y el
39 Asesor Jurídico de la Gobernación sobre el tema del presupuesto y nos ratificó
40 lo que de alguna manera les había comentado en la sesión del consejo anterior
41 de que en realidad por un error habían enviado a Procuraduría General del
42 Estado nuestra solicitud la misma que había rechazado el documento por no
43 haber cumplido con el procedimiento normal de la consulta del informe jurídico,
44 la consulta fue en el tema del presupuesto si debemos enviar o no a la
45 Gobernación para su sanción va a ser remitido la próxima semana

Es fiel copia del original
que reposa en archivo

1 ratificándonos que no es necesario que el presupuesto sea enviado a la
2 Gobernación para ser sancionado.
3 Prefecto Provincial (E): El único Gobierno Seccional que ha tenido que pasar
4 viacrucis con su presupuesto para su aprobación.
5 Consejera Gladys Jarrín: eso pasa por que no han respetado que son
6 Autónomos.
7 No existiendo más puntos que tratar en el orden del día el Señor Prefecto (E)
8 da por concluida la presente sesión siendo las 18h00 firmando para constancia
9 con la infrascrita secretaria que certifica.

Sr. Jorge Chérrez Muirragui
PREFECTO PROVINCIAL (E)

Dra. Ivanova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL

**GOBIERNO PROVINCIAL
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**
Certifico que es fiel copia del original que
reposa en archivo.
Dra. Ivanova Ortega Ocampo
SECRETARIA GENERAL



ZARACAY TV
 Canal 5 VHF

Santo Domingo, 27 de mayo del 2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
 SECRETARIO RELATOR
 RECIBIDO

Fecha: 28 mayo 09

Hora: 9h03

Recibido por:

Firma: *[Signature]* (2 hojas)

Doctora.
 Alexandra Cantos Molina
JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 Quito

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y deseos de éxito permanente.

En atención a su oficio N° 091- TJ- J. ACM - TCE-2009 del 21 de mayo del 2009, informo que mediante una llamada telefónica del licenciado Víctor Ramos Director de Comunicación del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsachila, solicito la transmisión de un publrreportaje de dos minutos en el que se hacia una aclaración respecto a las expresiones vertidas por la candidata a la Prefectura Johana Núñez, que fueron parte del debate propiciado y transmitido por Zaracay TV el 1 de abril del presente año 2009 a las 20h00.

El publrreportaje se transmitió el día 14 de abril a las 07h20 a manera de noticia.

Luego que este canal cumplió con el hecho de informar sobre este particular, volví a recibir una llamada del Director de Comunicación del Consejo Provincial Lcdo. Víctor Ramos el mismo día, para contratar unos espacios y transmitir más mensajes en diferentes horarios.

No se le dio paso a este pedido en vista de que el señor Prefecto de la Provincia de la provincia (E) Jorge Cherrez utiliza imágenes editadas de nuestra autoría que no han sido autorizadas para ser comercializados. Por tanto no existe contrato, ni se ha emitido factura alguna por este concepto.

Adjunto envié documento en el que se le solicitada al Prefecto los correctivos en el publrreportaje.

Atentamente,

[Signature]

Pericles Velastegui
 GERENTE



ZARACAY TV
Canal 5 VHF

Santo Domingo, 14 de abril del 2009

Licenciado:

Jorge Chérrez

PREFECTO (E) PROVINCIAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

Presente.

De mi consideración:

Reciba un atento saludo y deseos de éxito en sus funciones.

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle realice los correctivos necesarios en el publrreportaje de dos minutos que se está transmitiendo en los medios locales, donde usted hace una aclaración respecto a las expresiones vertidas por la candidata a la Prefectura, Johana Núñez, que fueron parte del debate propiamente y transmitido por Zaracay TV el día miércoles 1 de abril del presente año a las 20h00.

Estas imágenes son de propiedad única y exclusiva de este medio de comunicación y no ha sido autorizado para ser utilizadas por el Gobierno de esta Provincia.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,

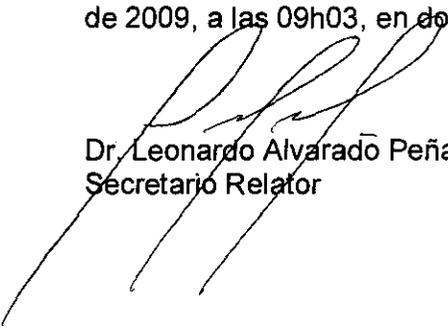
PERICLES VELASTEGUI
GERENTE

G. P. S. D. T.	
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL	
Fecha:	15-04-09
Hora:	16:20
Firma:	<i>[Firma]</i>

RAZON: El presente es igual al documento que se me puso a la vista y devolví al interesado IGUAL AL ORIGINAL Sto. Domingo
25 de MAYO 2009 Day fe.

[Firma]
Dr. Edgar Pazmiño P
NOTARIO SEGUNDO

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves 28 de mayo de 2009, a las 09h03, en dos fojas.- Certifico.-



Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
SECRETARIO RELATOR **TRIBUNAL**
RECIBIDO

Fecha: 28. mayo .09

Hora: 16hs3

Recibido por: _____

Firma: [Firma] (5 hojas; 1 CD)

Santo Domingo, Mayo 25 del 2009.

Señores
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

De mi consideración:

Por medio de la presente certifico el cumplimiento de la transmisión de "INFORMACION A LA COMUNIDAD SOBRE EL TRABAJO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO", difundida el 16 de Abril del 2009.

En los siguientes horarios:

1 pauta en Noticiero de la mañana,

2 pautas en Noticiero de la noche.

Total: 3 pautas

Tiempo: 2' (minutos)

Además no existe contrato, se efectuó la transmisión en base a Proforma entregada al Sr. Víctor Ramos, la misma que adjunto debidamente certificada.



Atentamente,

[Firma]
Marisol Mill
SECRETARIA

DOY FE: que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.

27 MAY 2009
[Firma]
Dr. Carlos Ojeda Jaramillo
Notario Tercero Suplente del Cantón Santo Domingo

2009
Diciembre Sesenta y dos

Majestad TV

Televisión real...



Santo Domingo, Abril 15 del 2009.

Sres.
GOBIERNO PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Considerando que nuestra provincia merece servicios publicitarios de calidad y a la vanguardia de las últimas tecnologías, con esta finalidad nace un nuevo Canal con señal abierta para ofrecerles mayor entretenimiento, información, farándula, música, noticias y por ende promocionar las empresas y organizaciones que día a día hacen más grande esta hermosa ciudad.

Con estos antecedentes ponemos a consideración nuestra oferta publicitaria difundida a través de Majestad TV canal 39:

Publicidad para "Dar a conocer el trabajo que desarrollan los empleados trabajadores del Consejo Provincial."

Promoción por 2 días (16 y 17 de abril/2009) 2 y 3 cuñas respectivamente en el Informativo de la 1era. y 3era. Emisión.

COSTO HORARIO TRIPLE AAA: Noticieros \$ 3,00 el Segundo por 2 minutos costo total Cuña \$ 360.00 cada cuña.

COSTO TOTAL \$: 1.800,00 dólares americanos (Valor que no incluye Iva).

Forma de Pago: Con la emisión de la factura comercial.

Atentamente.

Mariisol Mili
SECRETARIA



DOY FE: que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.

27 MAY 2009
Dr. Carlos Ojeda Jaramillo
Notario Tercero Suplente del Cantón Santo Domingo - Ecuador
Tel.: (593-2) 2766 583 - 2762802
E-mail: ventas@majestad.tv

Calle Guayaquil entre Río Mulaute y Pallatanga

Canal 39

Doc. Asiento x 915

UNIONSOBERANA S.A.

R.U.C. 1791769678001

Matriz Quito: Av. 6 de Diciembre 39-81 e Irlanda
Sucursal 004: Calle Guayaquil entre Río Muláute y Pallatanga
Telfs.: 2766 583 - 2740 745
Santo Domingo - Ecuador

FACTURA

004-001

0000134

Nº. AUTORIZACION SRI 1106383902

GOBIERNO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE

Cliente: **LOS TSACHILAS**

RUC/CED.: 1768139620001

Fecha: **Abril 28 del 2009.**

Telef.:

Dirección: **Av. Abraham Calazacon y Río Yanuncay**

Ref.: **(125)**

Guía de Rem:

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
-------	-------------	-------------	-------------

3	INFORMACION A LA COMUNIDAD SOBRE EL TRABAJO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE STO DGO EL 18 DE ABRIL/2009 J- 3 PAUTAS TOTAL/NOTICIERO TIEMPO: 2' AAA	380.00	1080.00
---	---	--------	---------

UN MIL OCHENTA CON 00/100 DOLARES

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL 0 %	0.00
IVA 12%	0.00
TOTAL \$	1080.00

Cañal 39



Imprenta ATENAS - Gustavo Mejias Orozco - Galápagos y Tulcán - Telf.: 2740 937 RUC: 1801699438001 Aut. 1347 (18-11-2008 Válido hasta Noviembre del 2009) (000001/000200)

NOY FE: que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.

27 MAY 2009

Dr. Carlos Ojeda Jaramillo
Notario Tercero Suplente del Cantón Santo Domingo

ORIGINAL: CLIENTE / COPIA AMARILLA: EMISOR COPIA VERDE: SIN CREDITO TRIBUTARIO

-264- docueto presento y correcto



Gobierno Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

RUC 1768139620001
Dirección: Av. Abraham Calazación 1
y Río Yanuncay * Teléf.: 022 762 949
Santo Domingo - Ecuador

COMPROBANTE DE RETENCIÓN

001-001 0002568

AUTORIZACIÓN 1106880572

S(es): UNIONSOBERANA S.A.
R.U.C.: 1791769678001 Fecha de Emisión: 29 de Abril del 2009
Concepto: PAGO DIFUSION DE INFORMACION A LA COMUNIDAD
Tipo de comprobante de venta: FACTORA No. de comprobante de venta: 004-001-0000134
Dirección: GUAYAQUIL S/N Y MULAUTE

EJERCICIO FISCAL	BASE IMPONIBLE PARA LA RETENCIÓN	IMPUESTO	CÓDIGO DEL IMPUESTO	% DE RETENCIÓN	VALOR RETENIDO US \$
2009	1.080.00	1% IMPUEST	209	1.00	10.80



TOTAL RETENIDO \$

1.) AGENTE DE/RETENCION

Imprenta ATENAS - Gustavo Mejías Oroño - Galapagos y Tulcán - Tel: 2700 617 RUC: 1801698438001 Aut. 1347
(Impreso 15-04-2009 Válido hasta Abril del 2010) (002001007500)

ORIGINAL: SUJETO PASIVO RETENIDO
COPIA AMARILLA: AGENTE DE RETENCIÓN
COPIA VERDE: ARCHIVO - SIN CREDITO TRIBUTARIO

NOY FE: que esta copia concuerda con el documento que me fue presentado.
27 MAY 2009

Dr. Carlos Piedra Jaramillo
Notario Tercero Suplente del Cantón Santo Domingo

Oficio No. 092-TJ-J.ACM-TCE-2009
Quito, 21 de mayo de 2009.

Señor
Hermel Emmanuel Campos Aguirre
Representante Legal
Majestad TV
Ciudad.-

Dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, que se sigue por supuesta infracción electoral, dentro del plazo de prueba se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. (CAUSA No 120-2009 J.ACM-MFP). Quito, Distrito Metropolitano, 21 de mayo de 2009, las 16h00.- "(...) **CUARTO ...b)** Agréguese a los autos el segundo escrito presentado por la señora Johana Nuñez de fecha 21 de mayo del 2009, a las 10h15. Proveyendo el escrito presentado, se dispone: (...) **4)** Oficiése conforme lo solicitado en el acápite cuatro, cinco..." Cúmplase y Notifíquese. F) Dra. Alexandra Cantos Molina, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

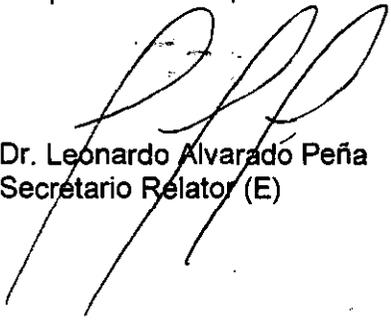
"CUATRO

Que se digne remitir atentos oficios a los medios de comunicación (...) MAJESTAD TV en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que informen: a) Cuántas veces salió al aire el video del Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en contra de la señora Johana Nuñez; b) los días en que se transmitió el pautaaje del literal a); y c) El tiempo de duración del mismo."

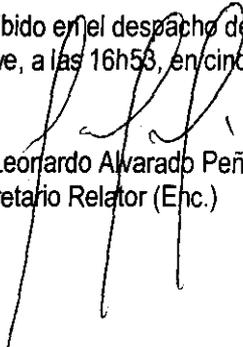
CINCO

Que se digne remitir atentos oficios a los medios de comunicación (...) MAJESTAD TV en la Provincia Santo Domingo De los Tsáchilas, para que envíen ante su autoridad copias certificadas del contrato de publicidad, facturas u órdenes de trabajo del video en el que el Consejo Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas en la persona de su representante legal, el prefecto encargado, menoscabó la personalidad e imagen de la candidata a Prefecta Johana Nuñez"

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (E)

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el día jueves veintiocho de mayo de dos mil nueve, a las 16h53, en cinco fojas y un CD.- Certifico.-


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)



11300
2 de junio 09
11h30
Recibido por: _____
Firma: Jamir (1 hoja)

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICO CIENTÍFICA DE LA POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA**

Oficio No. 4093-DCP
Quito, a 01 de junio de 2009

Señora Doctora
ALEXANDRA CANTOS MOLINA
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

De mi consideración:

El suscrito señor Cbos. de Policía Tlgo. Jorge Mallitasig Endara, Perito en Criminalística; designado por su Autoridad según oficio No. 89-TJ-J.ACM-TCE-2009; dentro de la causa No. 120-2009 J.ACM-MFP, que se investiga en su despacho, respetuosamente solicito a su Autoridad, se digne conceder una prórroga de ocho días para presentar el respectivo informe.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Tlgo. JORGE MALLITASIG ENDARA
CBOS. DE POLICÍA
PERITO CRIMINALÍSTICO



DISTRIBUCIÓN:

ORIGINAL: DESTINO
COPIA : ARCHIVO

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el lunes primero de junio de dos mil nueve, a las 11h30, en una foja.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

documentos reservados



**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA DE LA POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA**

EVIDENCIA ENTREGA EN EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AUTORIDAD QUE CONOCE: Dra. Alexandra Santos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

CAUSA: 120-2009-J.ACM-MFP

OFICIO RECIBIDO: 89-TJ-J.ACM-TCE-2009

FECHA: Quito, 17 de Mayo del 2009

INF.AUDIO VIDEO No. 188-2009-AVA

OFICIO ENVIADO No. 4078-2009-DCP

FECHA DE ENVIO. Quito, a 25 de mayo del 2009

DESCRIPCION

Un (01) dispositivo de almacenamiento óptico (01) DVD-R

Marca	SKY
Tipo	DVD-R
Serie No.	IFPIEZ11
Capacidad	4.7 GB/120 min
Estructura	polycarbonato
Color	Celeste
Estuche	Plástico color rosado
Observaciones	Presenta un texto manuscrito en su portada realizado con elemento escritor de tinta líquida de color negro que se lee "PULSO POLÍTICO" FRANCISCO DUARTE.

CADENA DE CUSTODIA No. 188-2009-AVA

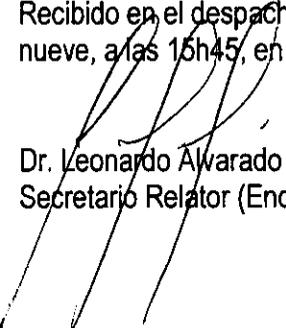
ENTREGO CONFORME Cbop de Policía Técnica Científica Francisco V. V. Torres

C.C. 1712039021

FIRMA:

doce mil

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el lunes primero de junio de dos mil nueve, a las 15h45, en dos fojas y un CD correspondiente a la foja 44 del expediente.- Certifico.-


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

RECIBO CONFORME *Leonardo Alvarado Pinz*

C.C. *1101920948* FIRMA

OBSERVACIONES.....

FECHA: *01 - Junio / 2008* HORA *15H45*.....

ENTREGO CONFORME FIRMA

RECIBO CONFORME FIRMA

OBSERVACIONES.....

FECHA: HORA.....

ENTREGO CONFORME FIRMA

RECIBO CONFORME FIRMA

OBSERVACIONES.....

FECHA: HORA.....

ENTREGO CONFORME FIRMA

RECIBO CONFORME FIRMA

OBSERVACIONES.....

FECHA: HORA.....

ENTREGO CONFORME FIRMA

docto simon

OFICIO N° 408-P-OS-CNE-2009
Quito, 01 de Junio de 2009

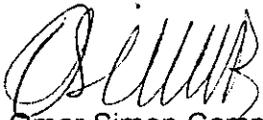
Señora doctora
Alejandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente.-

Señora Jueza:

En atención a su resolución de 23 de mayo de 2009, a las 18h30, mediante la cual se me solicita la documentación requerida en el numeral tercero de la providencia de 17 de mayo 2009, dentro de la causa N° 120-2009 J.ACM-MPF, digo lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar un CD con la información requerida, así como una impresión de la misma.

Atentamente,


Omar Simón Campaña
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL**



*Contestación postajes
CNE + CD
fs. 270 a 279*

SECRETARIO RELATOR 
RECIBIDO

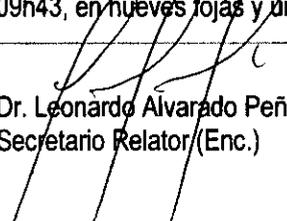
Fecha: QUITO, 2 de junio 2009

Hora: 9h 43

Recibido por: MPF

Firma: 

Recibido en el despacho de la Dra. Alejandra Cantos Molina, el martes dos de junio de dos mil nueve, a las 09h43, en nueve fojas y un CD.- Certifico.-


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

M

Majestad TV



canal 39

1 1 T 1 2

1 1 1



271-
direct to retailer from



REPORTE DEL GASTO

Desde: 10/03/2009

Hasta: 25/04/2009



Ciudades: 8

Fecha: 29/may/2009 Hora: 13:43:53

Usuario: Mercaproy

Gasto Detallado

No	PROVINCIAS	TIPO MEDIO	MEDIO	DIAL	SUJETO POLITICO	LISTA	SIGLAS	DIGNIDAD	PROPAGANDA	DURA	COSTO	FECHA	HORA	HABIL	ARCHIVO
1	Sto Domingo	Televisión	Zaracay TV	5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$90.00	23/04/2009	23:58:34	SI	3978
2	Sto Domingo	Televisión	Zaracay TV	5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$120.00	23/04/2009	10:58:23	SI	3978
3	Sto Domingo	Radio	FESTIVAL	89.7	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Las Elecciones Se Acercan... Necesitamos Trabajar Con Un Prefecto Provincial Que	00:00:24	\$13.76	23/04/2009	07:06:32	SI	7110
4	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS vias para el desarrollo LISTA 35 PágA30 (23ABRIL) sto domingo		\$1020.00	23/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
5	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS Geovanny Benitez LISTA 35 PágA27 (22ABRIL) sto domingo		\$540.00	22/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
6	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$87.00	21/04/2009	07:32:50	SI	3978
7	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	21/04/2009	06:25:04	SI	3978
8	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS Geovanny Benitez LISTA 35 (21ABRIL) sto domingo OK.		\$540.00	21/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
9	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	20/04/2009	23:01:16	SI	3978
10	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	20/04/2009	21:24:55	SI	3978
11	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Las Elecciones Se Acercan... Necesitamos Trabajar Con Un Prefecto Provincial Que	00:00:24	\$11.80	20/04/2009	06:21:27	SI	7110
12	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	MPAIS Sto. Domingo de los Tsachilas. Geovany Benitez. Suplemento Lista 35. (20		\$4080.00	20/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
13	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS Geovanny Benitez LISTA 35 PágA7 (19 ABRIL) sto domingo		\$540.00	19/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
14	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	17/04/2009	23:28:42	SI	3978
15	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$58.00	17/04/2009	11:00:03	SI	3978
16	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS. Geovanny Benitez. Lista 35 Pág A2 (17 ABRIL)		\$540.00	17/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
17	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	14/04/2009	16:40:20	SI	3978
18	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	14/04/2009	15:09:55	SI	3978
19	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	13/04/2009	23:59:44	SI	3978

Jesús Antonio...

20	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	13/04/2009	17:13:30	SI	3978
21	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS Geovanny prefecto Lista 35 Pág A15 (13-ABRIL)		\$540.00	13/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
22	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS Vías para el desarrollo Lista 35 Pág A15 (10-ABRIL)		\$540.00	10/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
23	Sto Domingo	Televisión	Zaracay TV	5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$90.00	08/04/2009	22:56:47	SI	3978
24	Sto Domingo	Televisión	Zaracay TV	5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$90.00	08/04/2009	12:30:13	SI	3978
25	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS Geovanny prefecto Lista 35 Pág A2 (08-ABRIL)		\$180.00	08/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
26	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	07/04/2009	20:01:21	SI	3978
27	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$58.00	07/04/2009	12:30:09	SI	3978
28	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Geovanny Es La Solución Pa La Provincia Y El Cantón En Parroquias Y Recintos Sus Calles	00:00:32	\$96.00	06/04/2009	07:51:35	SI	5023
29	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$87.00	06/04/2009	07:28:08	SI	3978
30	Sto Domingo	Prensa	La Hora - Sto Domingo		MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	PAIS Vía del desarrollo Lista 35 Pág A17 (06-ABRIL)		\$1020.00	06/04/2009	00:00:00	SI	LA HORA STO
31	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	05/04/2009	22:03:05	SI	6277
32	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	05/04/2009	15:49:22	SI	6277
33	Sto Domingo	Radio	FESTIVAL	89.7	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$11.66	05/04/2009	12:13:04	SI	6277
34	Sto Domingo	Radio	FESTIVAL	89.7	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$11.66	05/04/2009	10:08:17	SI	6277
35	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	05/04/2009	10:08:04	SI	6277
36	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	05/04/2009	08:02:27	SI	6277
37	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	04/04/2009	20:56:55	SI	6277
38	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	04/04/2009	16:46:02	SI	6277
39	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	04/04/2009	13:21:40	SI	6277
40	Sto Domingo	Radio	FESTIVAL	89.7	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$11.66	04/04/2009	12:32:24	SI	6277
41	Sto Domingo	Radio	FESTIVAL	89.7	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$11.66	04/04/2009	10:20:02	SI	6277
42	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	04/04/2009	08:07:29	SI	6277
43	Sto Domingo	Radio	MAX	98.1	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	03/04/2009	21:27:33	SI	6277
44	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	03/04/2009	21:27:09	SI	6277
45	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	03/04/2009	20:37:32	SI	6277
46	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	03/04/2009	19:12:03	SI	6277
47	Sto Domingo	Radio	ZARACAY ACTIVA	99.7	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aquí En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	03/04/2009	18:26:39	SI	6277

decretos de febrero y 2009

132	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	29/03/2009	07:56:23	SI	6277
133	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	28/03/2009	21:14:15	SI	6277
134	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	28/03/2009	17:24:40	SI	6277
135	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	28/03/2009	15:27:03	SI	6277
136	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	28/03/2009	11:14:04	SI	6277
137	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	27/03/2009	21:12:17	SI	6277
138	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	27/03/2009	21:05:02	SI	6277
139	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	27/03/2009	14:08:58	SI	3978
140	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$87.00	27/03/2009	12:43:54	SI	3978
141	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	27/03/2009	12:23:08	SI	6277
142	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	27/03/2009	11:05:20	SI	6277
143	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	27/03/2009	10:00:34	SI	6277
144	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	27/03/2009	09:41:14	SI	6277
145	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	27/03/2009	09:35:38	SI	6277
146	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	27/03/2009	08:38:36	SI	6277
147	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	25/03/2009	23:01:02	SI	6277
148	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	26/03/2009	22:21:37	SI	6277
149	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	26/03/2009	20:24:14	SI	6277
150	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	26/03/2009	19:28:06	SI	6277
151	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	26/03/2009	14:22:49	SI	6277
152	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	26/03/2009	13:32:27	SI	6277
153	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$58.00	26/03/2009	10:38:45	SI	3978
154	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	26/03/2009	10:23:04	SI	6277
155	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	26/03/2009	09:11:07	SI	6277
156	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	26/03/2009	08:31:24	SI	6277
157	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	25/03/2009	07:29:48	SI	6277
158	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Geovanny Es La Solución Pa La Provincia Y El Cantón En Parroquias Y Recintos Sus Calles	00:00:32	\$80.00	25/03/2009	21:38:30	SI	5023
159	Sto Domingo	Televisión	Majestad TV	39	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Hoy Hacen Buenos Tiempo Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:29	\$72.50	25/03/2009	21:07:51	SI	3978

decretos referidos

160	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	25/03/2009	20:20:11	SI	6277
161	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	25/03/2009	19:12:38	SI	6277
162	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	25/03/2009	19:02:19	SI	6277
163	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	25/03/2009	18:20:03	SI	6277
164	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	25/03/2009	18:15:29	SI	6277
165	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	25/03/2009	16:29:08	SI	6277
166	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	25/03/2009	14:39:44	SI	6277
167	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	25/03/2009	13:25:33	SI	6277
168	Sto Domingo	Radio	LUZ Y VIDA	88.5	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$8.33	25/03/2009	10:08:02	SI	6277
169	Sto Domingo	Radio	AZUCA	88.9	MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA	Lista 35	MPAIS	Prefecto y Viceprefecto 2009 MPAIS Lista 35	Suenan Buenos Tiempos Aqui En Santo Domingo El Cambio Está En Marcha Ya Nada	00:00:31	\$10.00	25/03/2009	07:21:32	SI	6277

Handwritten signature

doctra cantos

OFICIO N° 407-P-OS-CNE-2009
Quito, 01 de Junio de 2009

Señora doctora
Alejandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Presente.-

Señora Jueza:

En atención al oficio N° 096-TJ-J.ACM-TCE-2009 de 23 de mayo de 2009, mediante el cual se me da a conocer la providencia dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, el 23 de mayo de 2009, a las 18h30, dentro de la causa N° 120-2009 J.ACM-MPF, digo lo siguiente:

Una vez revisada la documentación existente respecto a la Promoción Electoral 2009, tengo a bien informarle que la propaganda contratada en el Diario La Hora, el 20 de abril de 2009, por el señor Geovanny Benítez, candidato a la dignidad de Prefecto de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, por el Movimiento Patria Altiva i Soberana, Lista 35, se encuentra bajo los parámetros establecidos por el Consejo Nacional Electoral, conforme se desprende de los documentos que adjunto.

Atentamente,

Omar Simón Campaña
**PRESIDENTE DEL CONSEJO
NACIONAL ELECTORAL**



Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, ~~martes~~ ^{miércoles} dos de junio de dos mil nueve, a las 09h45, en seis fojas.- Certifico.-

Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO
Fecha: Quito, 2 de Junio 2009
Hora: 09h45
Recibido por: MEP
Firma:



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PROMOCIÓN ELECTORAL

ORDEN ESPECIAL DE PAGO PARA CONTRATACIÓN DE FRANJAS PUBLICITARIAS



*281 =
docecientos ochenta y uno*

Proveedor: Edicentral

Orden de Pago: 12116

RUC Proveedor: 1791166582001

Contrato: 12442

Dignidad: Prefecto y Viceprefecto

Jurisdicción: Provincia - STO DGO TSACHILAS

Sujeto Político: MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA

Candidato: GEOVANNY BENITEZ

Fecha y Hora: 2009-04-04 10:56:11

DETALLE

Concepto	Valor
PROMOCION PUBLICITARIA DE 1/2 PAGINA F/C A2 A PUBLICAR EL 17 ABRIL/2009	540
PROMOCION PUBLICITARIA DE 1/2 PAGINA CONTRAPORTADA A PUBLICAR EL 21 ABRIL/2009	918
* PROMOCION PUBLICITARIA DE UN INSERTO DE 4 PAG. F/C A PUBLICAR EL 20 ABRIL/2009	840
Valor Total:	\$ 2298

F. Rep. Legal del Proveedor

F. Medio de Comunicación
Edicentral

F. Tesorero Unico de Campaña
Raul Enrique Quezada Patino

ó

F. Agencia de Publicidad

Nombre Rep. Legal Agencia

Nombre de Agencia

CONTRATO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

12442

PRIMERA.- COMPARECIENTES: En la ciudad de Santo Domingo, a los 4 días del mes de Abril del 2009, comparecen en forma libre y voluntaria a la suscripción del presente contrato de promoción electoral, por sus propios derechos y por aquellos que representan; por una parte, el Movimiento Político " MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA " por intermedio de su Tesorero Único de Campaña, señor Raul Enrique Quezada Patino, con Cédula de Identidad (CI) 1705265070, que para efectos del presente Contrato se lo denominará "Tesorero Único de Campaña"; en nombre y representación del señor GEOVANNY BENITEZ, , candidato a Prefecto y Viceprefecto de Provincia - STO DGO TSACHILAS, . Y por otra parte, comparece en calidad de Proveedor, el señor FRANCISCO ALFONSO VIVANCO ARROYO, en su calidad de Representante Legal de Edicentral (PRENSA ESCRITA), con Registro Único de Contribuyente (RUC) N. 1791166582001, con domicilio en Santo Domingo, a quien para efecto del presente instrumento se lo denominara "El Proveedor", al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

2.1. El Art. 115 de la Constitución de la República, establece que "El Estado a través de los medios de comunicación, garantizará en forma equitativa e igualitaria la promoción electoral, que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todás las candidaturas. Los sujetos políticos, no podrán contratar publicidad en los medios de comunicación y vallas publicitarias. Se prohíbe el uso de los recursos y la infraestructura estatales, así como la publicidad gubernamental, en todos los niveles de gobierno para la campaña electoral. La ley establecerá sanciones para quienes incumplan estas disposiciones y determinará el límite y los mecanismos de control de la propaganda y el gasto electoral".

2.2. El Art. 13 del Régimen de Transición, el Estado, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral, financiará exclusivamente la campaña propagandística en prensa escrita, radio, televisión y vallas publicitarias de todas las candidaturas unipersonales y pluripersonales, excepto las de juntas parroquiales rurales.

2.3 Con el fin de regular lo dispuesto en n las normas constitucionales y del régimen de transición anteriormente citadas, el Pleno del Consejo Nacional Electoral en sesión ordinaria de 19 de febrero de 2009 aprobò las Normas para la Contratación de la Promoción Electoral y Franjas Electorales.

2.4 El Consejo Nacional Electoral, con el propósito de financiar la promoción electoral de los candidatos a las diferentes dignidades de elección popular, en las elecciones generales del año 2009; ha asignado los recursos presupuestarios para la promoción electoral de los sujetos políticos y dar cumplimiento a los mandatos constitucionales.

TERCERA.- OBJETO: El Proveedor mediante el presente contrato, se obliga a difundir a favor del señor Raul Enrique Quezada Patino, Tesorero Único de Campaña, el siguiente detalle:

Detalle	Num. Referencia Orden de Pago

PROMOCION PUBLICITARIA DE 1/2 PAGINA F/C A2 A PUBLICAR EL 17 ABRIL/2009	12116
PROMOCION PUBLICITARIA DE 1/2 PAGINA CONTRAPORTADA A PUBLICAR EL 21 ABRIL/2009	12116
PROMOCION PUBLICITARIA DE UN INSERTO DE 4 PAG. F/C A PUBLICAR EL 20 ABRIL/2009	12116

en: PRENSA ESCRITA .

CUARTA.- PRECIO: Las partes acuerdan como precio fijo e invariable la cantidad de \$ 2298 Dólares Americanos, que se encuentra determinado en los detalles de la orden de pago correspondiente y que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.

El proveedor declara que las tarifas del presente servicio no contienen descuentos ni bonificaciones y que son las proporcionadas por el proveedor al Consejo Nacional Electoral al momento de su calificación.

QUINTA.- FORMA DE PAGO: El procedimiento para el pago a favor del Proveedor, por la promoción electoral contratada y efectivamente cumplida, será el establecido en el artículo 20 de la Normativa para la Contratación de la Promoción Electoral y Franjas Electorales 2009; aprobado por el Consejo Nacional Electoral en sesión de 19 de febrero de 2009, que textualmente dice:

"Art. 20.- Para el pago de los valores contratados para la Promoción Electoral de los Sujetos Políticos, los Proveedores deberán presentar en la Secretaría del Consejo Nacional Electoral o a través de las Delegaciones Provinciales los siguientes documentos:

- a. Contrato suscrito con el Tesorero Único de Campaña;
- b. Factura o facturas Originales;
- c. Reporte original del pautaaje;
- d. Pruebas físicas del pautaaje (recortes, audio, video o fotografías, según sea el caso), con sus horarios respectivos de transmisión o publicación;
- e. Original de las órdenes de pago para la contratación con los Proveedores generadas por el Consejo Nacional Electoral a su favor, firmados por el Tesorero Único de Campaña y el representante legal de los Proveedores, sin ninguna huella o rastro de corrección o adulteración; y,
- f. Certificado de cuenta bancaria para la transferencia de pago".

A la entrega de estos documentos, el proveedor recibirá un comprobante de entrega recepción en el que se hará constar la fecha, hora de presentación y detalle de la documentación recibida. El Consejo Nacional Electoral o la respectiva Delegación Provincial, designarán una comisión que verifique la validez de la documentación presentada y el cumplimiento del pautaaje, debiendo compararse con el reporte del monitoreo oficial; y, emitirán los informes respectivos para el pago correspondiente.

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: El Proveedor prestará al Tesorero Único de Campaña todas las facilidades y asesoramiento técnico necesario para que el proceso de

contratación se lleve a efecto de la manera más eficaz, optimizando recursos, espacios y demás detalles necesarios para la promoción electoral, materia de este contrato, en cuanto se refiere al material publicitario a utilizarse, en base a los requerimientos expresos del Tesorero Único de Campaña, y se comprometen al cumplimiento del pautaaje o publicaciones para la Promoción Electoral.

El Art. 15 de las Normas para la Contratación de la Promoción Electoral y Franjas Electorales 2009, establece que los contenidos de la contratación, en cualquiera de los formatos, para la Promoción Electoral, deberán cumplir lo establecido en el artículo 115 de la Constitución de la República.

La inclusión de este tipo de contenidos será de responsabilidad exclusiva del Proveedor que la transmita o publique. El no cumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo al Art. 22 de la presente normativa.

Los proveedores de Radio y Televisión no podrán exceder de 60" segundos por cuña o spot en la contratación.

SÉPTIMA.- FACTURACIÓN: El Proveedor facturará a nombre del Consejo Nacional Electoral, sin incluir IVA por tratarse de un contrato a nombre de una entidad estatal, y de acuerdo al comprobante de pago generado por el mismo sistema. Por ningún concepto se aceptaran enmendaduras, alteraciones, tachones o borrones en la facturación; estos errores automáticamente anularán la respectiva factura.

OCTAVA.- MODIFICACIONES Y ANULACIONES: El Tesorero Único de Campaña está en capacidad de cambiar, suspender, reducir o aumentar sus órdenes de pautaaje o de publicación, incluso los que se estén ejecutando, de así convenir a sus intereses; en este caso, el Proveedor tomará todas las precauciones necesarias para que ello no implique incremento en los costos contratados, a menos de que se emita una nueva orden de pago para cubrir la diferencia, de existir.

NOVENA.- CAUSAS PARA LA TERMINACION DEL CONTRATO ANTES DEL VENCIMIENTO: El Tesorero Único de Campaña, podrá dar por terminado el presente contrato por las siguientes causas:

- a.- En caso de que exista incumplimiento del objeto del contrato por más de 48 horas.
- b.- Por incumplimiento a las normas legales y reglamentarias aplicables a la presente contratación.
- c.- Por mutuo acuerdo entre las partes; y,
- d.- Por alteración en los espacios contratados para el efecto sin el conocimiento y aprobación del Tesorero Único de Campaña.

DECIMA.- RESPONSABILIDADES: Es responsabilidad del proveedor vigilar que todos los trabajos que se estén ejecutando y los que hayan sido entregados como parte de este contrato, no infrinjan ninguna de las leyes establecidas para precautelar derechos de terceros o derechos de autor, siendo el Único y absoluto responsable en caso de incurrir en esta infracción.

DECIMA PRIMERA.- AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN: Las partes dejan expresa constancia del derecho que tiene el Tesorero Único de Campaña para que por medio de los auditores propios de la organización o de ser necesario externos, puedan verificar las instalaciones, documentación o cualquier otro elemento que permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones definidas en el presente contrato.

- 285-
documentos y
poco

DECIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN: Las partes renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose voluntariamente a la competencia de los Juzgados y/o Tribunales de Justicia del domicilio del Tesorero Único de Campaña.

Para constancia de lo estipulado, las partes suscriben el presente instrumento por triplicado en la ciudad de Santo Domingo, a los 4 días del mes de Abril del 2009, en esta ciudad de Santo Domingo.

FRANCISCO ALFONSO VIVANCO ARROYO
El Proveedor
RUC 1791166582001

Raul Enrique Quezada Patino
El Tesorero Único de Campaña
C.I 1705265070

Ó

Nombre: _____
La Agencia de Publicidad

RUC: _____



**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA DE LA POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA**

Oficio No. 4078-2009-DCP
San Francisco de Quito, a 01 de Junio del 2009

Señora Dra.
Alexandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.
En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Oficio No. 89-TJ-J.ACM-TCE-2009, de fecha. Quito, 17 de Mayo del 2009, me permito remitir a Usted, el Informe Pericial Técnico de Audio, Video y Afines No. 188-2009, elaborado por el señor: Cbop. de Policía. **Tecnólogo. Fausto Edison Vásconez Torres.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Lic. José Serrano López
MAYOR DE POLICIA



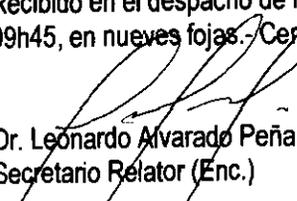
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA.

DISTRIBUCIÓN:

Original : DESTINO
Copia : ARCHIVO DCP.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL **TCE**
SECRETARIO RELATOR **PICHINCHA**
RECIBIDO
Fecha: 2- Junio - 2009
Hora: 10 H40
Recibido por: CR
Firma: CR

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, ^{mañana} dos de junio de dos mil nueve, a las 09h45, en nueve fojas.-Certifico.-


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)

237.
obscuro oculto y
sute



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA
DE LA POLICÍA JUDICIAL**

**DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE
PICHINCHA**

**INFORME DE AUDIO VIDEO Y
AFINES.**

2009



**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA DE LA POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA**

Oficio No. 4096-2009-DCP
San Francisco de Quito. a 02 de Junio del 2009

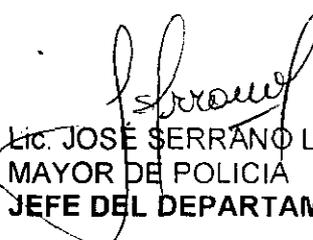
Señora Dra.
Alexandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.
En su despacho.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Oficio No. 89-TJ-J.ACM-TCE-2009, de fecha. Quito, 17 de Mayo del 2009, me permito remitir a Usted, el Informe Pericial Técnico de Audio, Video y Afines No. 199-2009, elaborado por el señor: Cabo Primero de Policía Tlgo. Iván Aníbal Díaz Prado.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Lic. JOSÉ SERRANO LÓPEZ
MAYOR DE POLICIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA.



DISTRIBUCIÓN:

Original
Copia

DESTINO
ARCHIVO DCP.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL TCE
SECRETARIO RELATOR
RECIBIDO

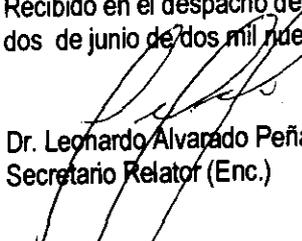
Fecha: QUITO, 2 DE JUNIO 2009.

Hora: 16:40

Recibido por: MFP

Firma: 

Recibido en el despacho de la Dra. Alexandra Cantos Molina, el martes dos de junio de dos mil nueve, a las 16h40, en quince fojas - Certifico.-


Dr. Leonardo Alvarado Peña
Secretario Relator (Enc.)



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA
DE LA POLICÍA JUDICIAL**

DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE
PICHINCHA

**INFORME DE AUDIO VIDEO Y
AFINES.**

2009



**SUBDIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA DE LA POLICÍA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA**

Oficio No. 4096-2009-DCP
San Francisco de Quito, a 28 de Mayo del 2009
Informe Pericial de Audio, Video y Afines No. 199

Referencia: Oficio No. 89-TJ-J.ACM-TCE-2009, de fecha. Quito, 17 de Mayo del 2009

Señora Doctora.
Alexandra Cantos Molina
JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.
En su despacho.-

De nuestra consideración:

Quien suscribe señor Cabo Primero de Policía Tlgo. Iván Anibal Díaz Prado, Perito Criminalístico, designado y legalmente posesionado como tal, con fecha 21 de mayo del 2009; dentro de la Causa No.120-2009 J.ACM-MFP, que se investiga en esta judicatura tengo a bien presentar a Usted, el siguiente Informe Pericial Técnico.

1. OBJETO DE LA PERICIA:

"...REALIZAR EL EXAMEN DE AUDIO Y VIDEO Y LA TRASCRIPTIÓN DE LOS 3 CD's AGREGADOS POR LA SEÑORA JOHANA NUÑEZ GARCÍA EN SU ESCRITO DE PRUEBA QUE SE ENCUENTRAN A FOJAS 35, 37 Y 40 DEL EXPEDIENTE. ..."

2. ELEMENTO RECIBIDO:

Para la realización del presente informe se recibe por parte del Señor Leonardo Alvarado Peña secretario relator (e) con acta de entrega y recepción lo siguiente:

2.1.- Un (01) dispositivo de almacenamiento óptico (01) CD-R

Marca	:	Princo
Tipo	:	CD-R
Serie No.	:	P40818140832111Y1
Capacidad	:	700 MB, 80 min
Estructura	:	polycarbonato
Color	:	Blanco

Estuche : Plástico color morado
Observaciones : Presenta en la cara principal texto manuscrito en su portada realizado con elemento escritor de tinta de color azul que se lee: Campaña del Consejo Provincial en contra de Johana Nuñez.

(VER LÁMINA ILUSTRATIVA No.1)

2.2.- Un (01) dispositivo de almacenamiento óptico (01) CD-R

Marca : Princo
Tipo : CD-R
Serie No. : P40818140830111Y1
Capacidad : 700 MB, 80 min
Estructura : polycarbonato
Color : Blanco
Estuche : mixto (papel-plástico)
Observaciones : **Anverso del estuche:** posee texto manuscrito realizado con un elemento escritor de tinta color azul que se lee: "ENTREGA DE VOLANTES DEL CONSEJO PROVINCIAL"
Reverso del estuche: posee texto manuscrito realizado con un elemento escritor de tinta color azul que se lee: "ENTREGA VOLATES GOBIERNO PROVINCIAL"

(VER LÁMINA ILUSTRATIVA No.2)

2.3.- Un (01) dispositivo de almacenamiento óptico (01) CD-R

Marca : Princo
Tipo : CD-R
Serie No. : P40818140832111Y1
Capacidad : 700 MB, 80 min
Estructura : polycarbonato
Color : Blanco
Estuche : Plástico
Observaciones : Presenta un texto manuscrito en su portada realizado con elemento escritor de tinta líquida de color azul que se lee: PASQUINES.
Anverso del estuche parte inferior izquierda: posee texto manuscrito realizado con un elemento escritor de tinta color azul que se lee: "PASQUINES" |
Reverso del estuche: posee texto manuscrito realizado con un elemento escritor de tinta color azul que se lee: "PASQUINES"

(VER LÁMINA ILUSTRATIVA No.3)

3.- FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

SOPORTE DIGITAL ÓPTICO CD.

Es un soporte digital óptico utilizado para almacenar cualquier tipo de información (audio, video, documentos y otros datos). En español o castellano, se puede escribir «cedé», aunque en gran parte de Latinoamérica (no en España) se pronuncia «sidi» (en inglés). La Real Academia Española también acepta «cederrón» (CD-ROM).

La base de todo medio de almacenamiento de datos la constituye siempre el formato físico del soporte de datos, un CD. es un disco hecho de un material plástico llamado polycarbonato, en el que se han hecho pozos (agujeros) siguiendo una especie de circuito en espiral y sobre el cual se han aplicado lacas y plásticos protectores para reducir la posibilidad de que alguno de estos pozos se llene o se cree nuevos.

4. OPERACIONES REALIZADAS:

- En primer lugar se procedió a fijar fotográficamente el material recibido para peritación.
- Se procedió a verificar visualmente la integridad física de los dispositivos de almacenamiento óptico no encontrando alteración en su estructura.
- Mediante el uso de los softwares como Digital Voice Editor 3, Reproductor de Windows Media y PowerDVD, los mismos que permite la visualización de videos (Imagen y sonido), se procedió a la verificación de la calidad y el contenido de la información obrante en los dispositivo de almacenamiento óptico objeto de análisis.
- Luego se procedió a extraer la información obrante en los dispositivos de almacenamiento óptico, objeto de análisis.

4.1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO OBRANTE EN EL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO ÓPTICO CD-R MARCA PRINCO COLOR BLANCO SERIE No. P40818140832111Y1 (FOJA 35) OBJETO DE ANÁLISIS.

Presenta un (01) archivo tipo clip de película denominado como: CITI NOTICIAS CAMPAÑA EN CONTRA DE JOHANA NUÑEZ: cuya información es la siguiente:

Al realizar lo expuesto anteriormente, en el análisis de los archivos de video, se determina que las voces obrantes en el mismo son audibles y reúnen las condiciones para una transcripción.

SIMBOLOGÍA

- | | |
|--------|--------------------------------|
| Voz 1: | Voz Masculina |
| Voz 2: | Voz Femenina |
| Voz 3: | Jorge Cherrez (según video) |
| Voz 4: | Geovanny Benítez (según video) |
| Voz 5: | Voz Femenina |
| Voz 6: | Voz Femenina |
| Voz 7: | Voz Masculina |

TRANSCRIPCIÓN

- Voz 1: la prefectura de la provincia de santo domingo de los sachilas precedió a la inauguración de aulas en el jardín de infantes o para los servicios del jardín de infantes Julio César Bermeo tenemos una nota sobre este particular
- Voz 2: En horas de la mañana se llevo a cabo la inauguración de las nuevas aulas de jardín de infantes Julio César Bermeo obra ejecutada por el gobierno de la provincia de santo domingo de los sachilas según el programa construyendo educación
- Voz 3: Aquí se tuvo debajo de este patio se tuvo que hacer un trabajo de grande importante porque igualmente esto era un lodazal cada, cada día que llovía los niños aquí se debatían en lodo esto era penoso para la salud de los niños.
- Voz 2: A este evento asistieron autoridades de la provincia el ingeniero Geovanny Benítez candidato a la prefectura ingeniero Jorge Cherez prefecto encargado los consejeros Edison Cordero Gladis Jarrin María Mercedes Herrera mismos que inauguraron esta obra
- Voz 4: Este es un jardín de infantes en donde estudió mi hijo hace quince años ~~y nunca había progresado~~ en hora buena en la primera administración de Geovanny Benítez se ha hecho una importantísima inversión y ahora ya los niñitos cuentan ya con patio encementado con seguridad externa con aulas ya especializadas y con baterías sanitarias mejor porque son chicos de jardín de infantes en un sector muy populoso y que requería esta inversión que lo habían pedido hace diez años y nadie le había atendido esta como ya lo dijeron es la obra número cincuenta que se inaugura así que hay setenta mas que se van a inaugurar en los próximos veinte días
- Voz 2: Una parte fundamental de este evento fue la entrega de reconocimientos al señor Jorge Cherez y al ingeniero Geovanny Benítez se les fueron entregados placas por parte de la directora del jardín de infantes Julio César Bermeo la señora Elsa Carranza
- Voz 3: Ante tantas calumnias vertidas en contra de los trabajadores empleados y el mismo gobierno de la provincia de santo domingo de los sachilas por la ex consejera y candidata a la prefectura la señora Johana Núñez hemos sentido como representantes de esta noble institución la necesidad de desmentir aquellas injuriosas versiones y mostrar quien realmente dice la verdad
- Voz 5: El veinte y seis de junio yo visite a la ciudad de quito y traje algunos trípticos de la gestión que se hacia
- Voz 6: Con fecha veinticuatro de abril del dos mil ocho por encargo del señor prefecto de la provincia ingeniero Geovanny Benítez se envió atreves de secretaria general oficio número 009 al director ejecutivo del concope mediante el cual se remitió el listado de maquinaria que el gobierno provincial necesitaba e iba a utilizar para el mantenimiento de la red vial de la provincia este